



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA

CONVOCATORIA 2013-2015

TÍTULO DE LA TESIS:

**ELABORACIÓN DE UN CONCEPTO DE SOBERANÍA DIGITAL EN BASE AL
ESTUDIO DE LOS CASOS DE JULIÁN ASSANGE Y EDWARD SNOWDEN**

Autor: Carlos Alberto Rivera España

Asesor: Dr. Santiago García Álvarez

Quito, febrero 2017



No.047- 2017.

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, **CARLOS ALBERTO RIVERA ESPAÑA**, portador de la cédula de ciudadanía: 0802322081, EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR 2013-2015, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: "ELABORACIÓN DE UN CONCEPTO DE SOBERANÍA DIGITAL EN BASE AL ESTUDIO DE LOS CASOS DE JULIÁN ASSANGE Y EDWARD SNOWDEN", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR.

Habiendo obtenido las siguientes notas:	
Promedio Académico:	8.90
Tesis Escrita:	7.06
Grado Oral:	7.00
Nota Final Promedio:	7.96

En consecuencia, **CARLOS ALBERTO RIVERA ESPAÑA**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:

Dra. Roxana Arroyo
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Dra. Katalina Barreiro
MIEMBRO

Dra. Isabella Giunta
MIEMBRO

Abg. Lenin Melo
Director de Secretaría General

De conformidad con la facultad
prevista en el artículo del I.M.E.H.
Decreto que la presante es del
capítulo original

Firma:
Fecha: 08/04/17

SECRETARÍA
GENERAL

AUTORÍA

Yo, Carlos Alberto Rivera España, Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia, con C.C. 0802322081, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor de la Tesis.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos Alberto Rivera España', written over a horizontal line.

CARLOS ALBERTO RIVERA ESPAÑA
CC. 0802322081

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo Carlos Alberto Rivera España, cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad".

Quito, febrero, 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carlos Alberto Rivera España", is written over a horizontal line.

CARLOS ALBERTO RIVERA ESPAÑA
CC. 0802322081

RESUMEN

Julián Assange de nacionalidad Australiana filtró en su portal Wikileaks, información secreta de Estados Unidos, evidenciando la intromisión de EE.UU en asuntos internos de otros Estados. Edward Snowden de nacionalidad norteamericana y funcionario del servicio secreto de EE.UU., entregó información secreta a Wikileaks. Por este motivo ambos son perseguidos por EE.UU., Julián Assange como enemigo público y Edward Snowden como traidor a la patria, lo cual según las leyes de norteamericana implica cadena perpetua o pena de muerte.

La información publicada mundialmente por el portal Wikileaks puso en evidencia la política de intromisión con la que actúa EE.UU., países que sintieron afectación a su soberanía levantaron su voz de protesta mediante sus representantes diplomáticos, Alemania, Brasil, España, Francia, México entre otros. Ecuador como medida de rechazo declaró persona no grata a la embajadora de EE.UU “Heather Hodges”.

Los diferentes Estados con los antecedentes mencionados detectaron la necesidad de, conceptualizar, controlar y establecer parámetros al ciberespacio, sin embargo, el espacio territorial, aéreo y marítimo tiene características diferentes al ciberespacio, siendo este abierto, autónomo, sin fronteras, sin identidad rígida, interactivo, sin censura, global e incluso vulnerable en su seguridad.

El objetivo de esta investigación es analizar cronológicamente los casos de Julián Assange y Edward Snowden, la situación en la que se encuentran y sus posibles desenlaces elaborando un concepto de Soberanía Digital en base al estudio realizado.

ABSTRACT

Julian Assange of Australian nationality leaked in his portal Wikileaks, secret information of the United States, evidencing the meddling of the US in internal affairs of other States. Edward Snowden, a US national and a US secret service official, provided secret information to Wikileaks. For this reason both are persecuted by the United States, Julian Assange as public enemy and Edward Snowden as traitor to the mother country, which according to the laws of North America implies life imprisonment or death penalty.

The information published worldwide by the portal Wikileaks revealed the policy of interference with the United States, countries that felt affected their sovereignty raised their voice of protest through their diplomatic representatives, Germany, Brazil, Spain, France, Mexico among others. Ecuador as a measure of rejection declared persona non grata to the US ambassador "Heather Hodges".

The different States with the aforementioned antecedents detected the need to conceptualize, control and establish parameters to cyberspace, however, the territorial space, air and sea has different characteristics to cyberspace, being this open, autonomous, without borders, without rigid identity, Interactive, uncensored, global and even vulnerable in their security.

The objective of this research is to analyze chronologically the cases of Julian Assange and Edward Snowden, the situation in which they are and their possible outcomes, elaborating a concept of Digital Sovereignty based on the study carried out.

DEDICATORIA

A mi pareja, con su apoyo incondicional y paciencia durante el desarrollo de esta investigación, hizo que este proceso tenga un buen término.

A Julián Assange, inspiración que motivó esta investigación, servirá para las generaciones presentes y futuras.

AGRADECIMIENTO

A la Cancillería ecuatoriana, por la beca recibida, formándome como diplomático de carrera de mi país, ECUADOR.

A la Academia Diplomática “José Peralta”, del Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN, por la adecuada instrucción, durante el periodo de estudios.

A los docentes del IAEN, por su paciencia y entrega durante el proceso de formación de los nuevos diplomáticos del país.

A mi director de tesis, por haber compartido todos sus conocimientos de forma desinteresada, su paciencia, dirección y amistad durante el desarrollo y conclusión de la tesis, jamás la olvidaré.

ÍNDICE

AUTORÍA.....	II
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN.....	III
RESUMEN.....	IV
ABSTRACT.....	V
DEDICATORIA.....	VI
AGRADECIMIENTO.....	VII
INTRODUCCIÓN.....	12
CAPÍTULO I.....	16
MARCO TEÓRICO.....	18
1.1 Teoría de las Relaciones Internacionales.....	18
1.2 Teoría Realista de las Relaciones Internacionales.....	19
1.3 Principales Autores del Realismo.....	20
1.3.1 Nicolás Maquiavelo.....	20
1.3.2 Hans Morgenthau.....	23
1.4 Otras Teorías de las Relaciones Internacionales.....	23
1.5 Metodología.....	25
1.5.1 Principales Aspectos Metodológicos.....	26
1.5.2 Relación de la Teoría Realista con el Tema de Tesis.....	33
1.5.2.1 Filtraciones de Edward Snowden.....	34
1.5.2.2 Infiltración a otro País.....	34
CAPÍTULO II.....	36
CASOS DE JULIÁN ASSANGE Y EDWARD SNOWDEN.....	37
2.1 Antecedentes.....	36
2.2 El Caso de Julián Assange.....	35
2.2.1 Aspectos Personales y Familiares.....	35
2.2.2 Wikileaks.....	38
2.2.3 Filtraciones, Publicaciones, Revelaciones de Wikileaks.....	40
2.2.4 Principales Hallazgos del Caso Assange.....	42
2.3 Caso Edward Joseph Snowden.....	44
2.3.1 Aspectos Personales y Familiares.....	43
2.3.2 Principales Hallazgos del Caso.....	45
2.4 Reflexión de los Casos Assange y Snowden.....	47
2.5 Delitos de Assange y Snowden según EE.UU.....	48
CAPÍTULO III.....	51
ELABORACIÓN DE UN CONCEPTO DE SOBERANÍA DIGITAL.....	51
3.1 Soberanía y sus Principios Generales.....	51
3.2 Pensamiento Realista de la Soberanía en las Relaciones Internacionales.....	55
3.3 Soberanía Actual.....	57
3.4 Algunas Clasificaciones de Soberanía Interna.....	58
3.5 Soberanía y Ciberespacio.....	60
3.6 Direcciones Electrónicas (Dominio).....	61
3.7 Seguridad del Ciberespacio de Estados Unidos.....	64
3.8 Conceptualización de Soberanía Digital.....	67
CAPÍTULO IV.....	71
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	71

4.1	Teoría Realista de las Relaciones Internacionales	71
4.2	Casos de Julián Assange y Edward Snowden.....	73
4.3	Elaboración de un Concepto de Soberanía Digital	74
ANEXO I: INFORMACIÓN DE JULIAN PAUL ASSANGE.....		75
ANEXO II: CRONOLOGÍA CASO ASSANGE		78
ANEXO III: CRONOLOGÍA CASO SNOWDEN		84
BIBLIOGRAFÍA		91

Existen dos reglas para escribir, tener algo que decir y decirlo.

Oscar Wilde (1854-1900).

INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio de esta investigación es la soberanía digital y el ciberespacio. El mundo digital es cautivador y la sociedad acoge la tecnología y el internet con facilidad. Actualmente la mayoría de habitantes de un país tiene acceso al computador y/o internet, pues es parte del crecimiento de la sociedad; pero a su vez es una invitación para delincuentes cibernéticos (hacker), quienes obtienen, sin consentimiento, información privada y reservada de los usuarios.

Los Estados, basados en la soberanía, brindan protección a sus habitantes mediante leyes y decretos, seguridad interna por medio de la policía, seguridad fronteriza e internacional mediante las fuerzas armadas. En el ciberespacio sin soberanía digital el Estado se encontraría sin leyes, policías, fuerzas armadas, es decir, sin protección. Eso, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, es un riesgo inaceptable.

Bajo esta óptica surgen varias interrogantes que se analizan en el desarrollo de la investigación, como por ejemplo: ¿existe soberanía digital o del ciberespacio?, ¿cuándo un Estado viola la soberanía digital de otro Estado?, ¿cómo un Estado defiende su soberanía digital?, ¿los casos de Julián Assange y Edward Snowden violaron la soberanía digital de los Estados?, ¿cómo un Estado protege a sus ciudadanos de los hackers?

El estudio del concepto de soberanía muestra un conjunto de aspectos que interesan a la Política y al Derecho. En la actualidad en ambas disciplinas la motivación del estudio no es la misma. En el ámbito político, por la globalización, el Estado se encuentra en una posición debilitada como único receptor de la Soberanía y único sujeto de la política mundial.

La globalización ha logrado posicionarse en un lugar privilegiado en el convivir de las naciones y en el ejercicio de la soberanía nacional, causando en la sociedad moderna internacional un debilitamiento de la figura político-social del Estado. Su efecto cada vez más arraigado en la sociedad restringe la capacidad del Estado para satisfacer determinadas demandas sociales y disminuye autoridad, provocando poca aceptación social con respecto al Estado (Luis Miguel Hinojosa Martínez, 2005, pág. 3). En el ámbito del Derecho, por el mismo proceso de globalización, los conceptos de Estado-Nación, soberanía y frontera se encuentran debilitados y requieren una nueva legalidad o realidad jurídica, acorde a las transformaciones económicas y políticas, ligada al derecho internacional, a las normas universales de derechos humanos, a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y a las entidades supranacionales (Parra Gil, 2010). Se generan así diversos debates referentes al orden político universal y los Estados modernos deben compartir la autoridad sobre sus ciudadanos con otras autoridades mundiales y/o regionales.

En el desarrollo de esta investigación se estudiarán los aspectos generales del ciberespacio. Los Estados deben proteger y brindar soberanía a su población (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2011). La tecnología en defensa evolucionó en la sociedad de forma abrupta o gradual y los Estados han defendido históricamente la soberanía mediante herramientas y estrategias como el carro de combate, la pólvora-dinamita, el avión, el radar, el submarino, porta-aviones, fusión nuclear. De igual forma ha sucedido con las tecnologías de la información, que mediante computadoras, internet y telecomunicaciones, han transformado y generado ventajas para los Estados, como la capacidad de enviar aviones controlados remotamente para la defensa militar (drones). El crecimiento y la expansión tecnológica digital expone a los estados al riesgo de ataques digitales (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2011) y es evidente que la amenaza y vulnerabilidad es compleja y potencialmente peligrosa, en múltiples aspectos, como ha sucedido con el control de las armas convencionales y nucleares. Los estados deben crear mecanismos para mitigar las amenazas del ciberespacio con el objetivo de reducir o evitar los ataques antes de que se produzcan o afrontarlos con éxito si se realizan (La Nación, 2013).

Con el transcurso de los años la política internacional ha convertido el concepto de soberanía en algo abstracto y en muchos otros casos en algo flexible, frente a esta realidad, la Filosofía Política trabaja con conceptos caducos, incapaces de encontrar soluciones o de identificar problemas actuales como es el caso del ámbito de lo digital (Altini, 2005). Bajo estas circunstancias es relevante notar que los estudios que se realicen sobre soberanía digital de los estados servirán para generar nuevos debates a nivel académico, construyendo una nueva relación en la sociedad internacional. La soberanía digital no es un tema referido únicamente a tecnologías o internet, sino que establece conceptos políticos sobre el ciberespacio, sobre los métodos y procedimientos para la recolección de información (Matriz del Sur, 2013). El desarrollo de las nuevas tecnologías incluye lo técnico y lo social, permitiendo una nueva forma de soberanía nacional, la soberanía digital (Siempre Derecho, 2012).

La soberanía digital era un tema poco conocido hasta hace algunos años, pero a medida que la tecnología se ha posicionado en la sociedad al igual que el internet, se han identificado problemas como la interceptación de información, el desvío de fondos en cuentas bancarias, la pérdida de control en servidores informáticos, etc. Sin embargo, se los identificaba como hechos aislados y de delincuencia común y ha sido a raíz de las publicaciones y revelaciones de Wikileaks, así como de las declaraciones de Julián Assange y las filtraciones de Edward Snowden que la soberanía digital cobró auge, debido a que los Estados empezaron a debatir sobre este tema en los organismos internacionales al sentirse afectados, buscando la forma de protegerse. A medida que las revelaciones se conocían, aumentaba el descontento internacional y también creció la fama y el reconocimiento hacia Wikileaks, Julián Assange y Edward Snowden, además de su persecución.

El objetivo de esta investigación es elaborar un concepto de Soberanía Digital en base al estudio de los casos de Julián Assange y Edward Snowden, evidenciando el poder hegemónico de EE.UU sobre el ciberespacio. El problema de la investigación radica en la revolución tecnológica y la fuerte interacción social, estableciendo un nuevo espacio del Estado, con características diferentes a las acostumbradas: abierto, multidireccional,

autónomo, sin fronteras, plural, sin identidad rígida, interactivo, sin censura, desregulado, inteligente, supra territorial, global e incluso vulnerable en su seguridad y control. De tal forma que surge la necesidad de conceptualizar, controlar, proteger y establecer parámetros del ciberespacio. Para las sociedades modernas el punto de partida para el nuevo Estado será establecer un gobierno estatal del ciberespacio, donde la sociedad tendrá mayor participación (Latina, 2001).

La soberanía es un concepto antiguo y de mucho estudio en las relaciones internacionales que ha generado bibliografía suficiente sobre el tema. La soberanía digital es un ámbito nuevo en el panorama mundial de las ciencias sociales, considerando las características del tema de estudio, centrado en las Relaciones Internacionales con los Estados. En esta investigación se utilizó un enfoque metodológico cualitativo, abordando un espacio temporal determinado y contextualizado.

Para el análisis de los casos de estudio se utilizó cronológicamente reportes de periódicos y las declaraciones de los involucrados, Julián Assange y Edward Snowden, sobre la violación sistemática de la soberanía digital de los Estados. Por ello se analizó los acontecimientos de forma inductiva y desde una lectura holística, aplicando además una metodología histórica-bibliográfica, en la que se utilizó bibliografía documental y un tipo de investigación exploratoria-descriptiva, con lo que se analizó la evolución de la soberanía digital.

A su vez, invito al lector de esta investigación que reflexione y analice los siguientes aspectos: las Fuerzas Armadas de los Estados fueron creadas para defender la soberanía. Para ello utilizan múltiples métodos indicados en párrafos anteriores, todos estos equipos e implementos ¿dónde son guardados? Seguramente lo primero que se vino a la mente fue un lugar seguro y estratégico dentro del territorio soberano, justamente este es uno de los puntos de la soberanía digital: toda la información de un Estado ¿dónde debe estar almacenada? A su vez el representante de un Estado debidamente legitimado y soberano ¿sabrán qué informar o comunicar? y ¿cómo hacerlo?, así como ¿cuándo hacerlo?; todo esto a nivel de Estado. En

las telecomunicaciones sucede algo similar, es decir, las comunicaciones se generan dentro de un Estado. Para comunicarse con otro Estado se realiza una interconexión, esta comunicación puede ser interceptada con o sin consentimiento de los interlocutores. Con estos interrogantes se puede evidenciar la necesidad de conceptualizar la soberanía digital y en consecuencia los Estados deben empezar a generar leyes para protegerse.

La inteligencia militar del mundo admite que la guerra más importante se desarrolla en el ciberespacio, porque el objetivo principal es acceder a la información. “Estados Unidos cuenta con un multitudinario ejército ciberespacial de 90 mil efectivos; las agencias de inteligencia y espionaje emplean unas 107 mil personas, con un presupuesto anual al 2012 de US\$52.600 millones de dólares” (Portafoli.co, 2013). Según Edward Snowden “un niño nacido hoy crecerá sin noción de privacidad, nunca tendrá un momento privado, ni un pensamiento que no sea analizado o registrado” (En Positivo-Alba Sánchez, 2013).

Esta investigación se desarrolla en cuatro capítulos que se detallan a continuación. El primer capítulo de la investigación concentra el estudio de la teoría realista de las Relaciones Internacionales en el Sistema Internacional (SI), busca comprender la anarquía de los Estados en el SI. Los principales autores de este estudio teórico del realismo clásico son: Maquiavelo y Hans Morgenthau, analizando los lineamientos de este último autor y la relación con la soberanía digital, entendiendo el accionar actual del Estado hegemón.

En el segundo capítulo de la investigación se expone una síntesis biográfica de las vidas de Julián Assange y de Edward Snowden, una secuencia cronológica de los respectivos casos, un análisis de tales casos y la situación en la que se encuentran estos hacker informáticos, así como las posibles soluciones a dichas situaciones.

El tercer capítulo está enmarcado en el concepto de soberanía, el mismo que genera conflicto al establecer las pautas donde actúa y reside la “Soberanía”, en un espacio sin fronteras como lo es el internet o el ciberespacio. El concepto de soberanía ha evolucionado a lo largo de la historia, pasando por autores como Tomas de Aquino en lo referente a la

resistencia contra la tiranía, donde la soberanía es un patrimonio del pueblo. Son muchos los autores que estudian y escriben sobre la Soberanía, pero sin duda, una de las definiciones más celebres de soberanía es la de Jean Bodin: “soberanía es el poder ilimitado e indivisible de hacer leyes, es el poder supremo sobre los súbditos; el derecho general a imponer leyes a todos los ciudadanos independiente de su consentimiento” (Bodin, 1576). Uno de los expertos modernos de la soberanía, Stephen Krasner, en una de sus publicaciones como “Soberanía, Hipocresía Organizada” sostiene que los Estados nunca han alcanzado un alto nivel de soberanía como se cree, el autor resalta que la soberanía se la usa de cuatro formas diferente: legal e internacional, interna, interdependiente y westfaliana (Krasner, 2001).

En este mismo capítulo también se determinan los tipos de soberanía territorial, el funcionamiento y evidente poder de la ICANN en la administración de los dominios, así como la hegemonía de soberanía digital de Estados Unidos sobre el resto de los Estados.

Finalmente, en el capítulo cuatro de la investigación se redactan las conclusiones y recomendaciones clasificadas por capítulos, dando respuestas a interrogantes planteados en el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Teoría de las Relaciones Internacionales

El Sistema Internacional (en adelante SI), tiene actores que lo conciben de forma compleja, el propósito es interpretar sucesos que permitan establecer patrones de conducta haciendo previsible la dinámica de interacción entre los mismos (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015). Las RRII describen las interacciones entre las naciones y los actores no estatales en el SI. En el área de las RRII al igual que en otras de las ciencias sociales, existen varias escuelas de pensamiento, teorías o modelos de análisis, varias teorías se basan en ideologías políticas y ofrecen una visión ideológica al SI, así como existen otras que tratan de explicar las motivaciones de los Estados (Friedman, 2015).

Las Relaciones Internacionales RRII como fuente de estudio tiene su fundamento en lo que ocurre entre las naciones, las naciones están estructuradas en tomadores de decisión, humanos que actúan individualmente o en grupos. En este contexto, el fundamento de las RRII es el mismo de todas las ciencias sociales. Comprender cómo los humanos perciben y reaccionan, dan forma y son formados por el mundo alrededor de ellos, es lo central en la investigación para los científicos sociales, incluso para las RRII. (Hudson V.M., 2007, pág. 3).

Entre las teorías de las RRII se puede identificar a las de pensamiento marxista, donde se interpreta al SI como de dominación y tensión constante, en el que un reducido grupo de países explotan a los demás, la Teoría de la dependencia es un elemento importante para esta escuela de pensamiento. De otro lado, las de pensamiento constructivista donde se refuta que el orden internacional es el resultado de un largo periodo de tradiciones, normas y tratados internacionales que derivan en el sistema actual. Sin embargo, la teoría de las RRII que explica mejor la motivación de los Estados es la realista, sostiene que en la comunidad

internacional existe un estado de anarquía y que no existe otro mecanismo de regulación más que el poder (Friedman, 2015).

La anarquía es una teoría de las RRII que enseña cómo el SI carece de autoridad o jurisdicción global ineludible; es decir, no existe una soberanía universal o un gobierno mundial, tampoco un poder coercitivo jerárquicamente superior que resuelva las controversias entre los Estados (Wendt, 2005, pág. n.d.).

En las RRII existen otras teorías como los regímenes internacionales, pueden ser útiles en el futuro cercano en soberanía digital, para ponerse de acuerdo con los Estados y establecer un organismo internacional, por ejemplo que regule y controle el ciberespacio.

La reflexión sobre el poder es fundamental no solo para desentrañar la complejidad de la política internacional sino también para el análisis y la formulación de la política exterior de un Estado, en tanto que permite evaluar desde una óptica más sofisticada los recursos disponibles y las posibilidades y formas de utilizarlos (Creus, 2011) (Estudios Internacionales Santiago, 2013).

1.2 Teoría Realista de las Relaciones Internacionales

Para el realismo, el Estado es el actor principal y es el responsable de la interacción entre las naciones, coloca como actores secundarios a las instituciones internacionales y otros tipos de organizaciones. Esta teoría afirma que todo Estado es responsable de su bienestar y su supervivencia, sitúa al poder como elemento central de interés para cada Estado, entendiéndose como poder a la capacidad militar, la superioridad económica, la capacidad de movilización política y la percepción internacional, entre otras, en consecuencia es responsabilidad de cada Estado obtener tanto poder como le sea posible, incluso si es necesario hacerlo a costa de otros (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015). Comprobado con los hechos suscitados luego del nueve de septiembre de 2001 (9-11-2001), cuando Estados Unidos ataca a Iraq sin aprobación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), provocó rechazo internacional y demuestra la ineficacia del SI.

El realismo parte del supuesto de que la ausencia de una autoridad soberana que puede hacer cumplir acuerdos vinculantes crea oportunidades para que los Estados promuevan sus intereses de manera unilateral, y hace que sea importante y difícil para los Estados cooperar entre sí (Estudios BCSIA, 2003, pág. 295).

La teoría realista o realismo determina la constante lucha por el poder de los Estados, en el mundo en el cual coexisten en un escenario denominado SI. El interés de los estados es la posesión del poder para satisfacer a su población (Dougherty, 1981, pág. n.d.). El deseo innato e insaciable del ser humano por el poder se refleja en la forma de actuar de los Estados en el SI. Los Estados están conformados por seres humanos, por tal motivo los Estados adoptan las características de las personas que los habitan (Morgenthau, 1986), desde esta perspectiva el deseo humano por el poder se refleja en las RRII de los Estados, a través de la política exterior. Este poder, establece quién sobresale y satisface su deseo e intención. “Para los realistas, la política es un mundo de continua lucha incesante por la supervivencia, la ventaja y a menudo la dominación” (Estudios BCSIA, 2003, pág. 298).

En base a la teoría realista, el poder nunca será equitativo o estará distribuido en partes iguales en el SI. Por tal motivo siempre existirán estados con mayor poder que dominen y sometan a otros estados con menor proporción de poder. Según los autores de la teoría realista, no existe forma de cambiar la estructura egoísta y primitiva de relación entre los Estados, evidenciándose en la actualidad. La única forma de minimizar los efectos de las diferencias de poder es la diplomacia, la que trata de equilibrar el poder o contrarrestarlo a través de alianzas, de forma que dos o más Estados se unan para establecer un poder más grande que pueda establecer parámetros, lineamientos y redistribución del poder en el SI.

Con los altos niveles de anarquía existentes en el SI por parte de los Estados, el orden internacional se establece balanceando el poder, es decir: los Estados con menos poder (débiles) crean alianzas contra los Estados con más poder (fuertes), de tal manera que si el Estado más poderoso (fuerte) del sistema (conocido como el poder hegemónico) intenta agredir un Estado menos poderoso (débil), la alianza de estos Estados contraataca; produciendo un orden y estableciendo ciertos límites. A su vez existen Estados débiles y/o fuertes que se alinean con el poder hegemónico por conveniencia, usualmente para protegerse

de otros Estados hostiles, ocasionando que existan cambios de alianzas de acuerdo a las circunstancias, manteniendo siempre un balance de poder (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015).

¿Cómo un Estado hegemónico (fuerte) cede el poder para que otro Estado fuerte recepte todo el poder y se convierta en hegemónico? En la lucha por el poder es imposible que esto suceda, pero se ha comprobado que en conflictos bélicos de gran magnitud el desgaste del poder hegemónico es tan fuerte que resulta imposible impedir a otro Estado asumir la posición de hegemonía. Como resultado las reglas del SI tienden a reflejar los intereses del Estado hegemónico. Tucídides identificó este principio hace más de dos mil años con aquella frase célebre que dice: “los vencedores hacen lo que pueden y los perdedores hacen lo que tienen que hacer”(Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015).

La teoría realista clásica se orienta al poder, fuera de los márgenes morales que las sociedades establecen, sin embargo, el estado hegemón oculta sus intereses reales utilizando artificios molares como los derechos humanos.

La teoría realista se divorcia de todas las consideraciones de legalidad y guía moral de la política del Estado y sostiene que todos los Estados son capaces de romper cualquier ley, tratado o alianza, si consideran que es necesario hacer eso para avanzar en sus intereses y poderío. Existen muchas definiciones que surgen de la teoría del realismo, pero todas estas diversas definiciones tienen una concepción similar en común: basada en los cimientos del realismo, todos los seres humanos actúan de acuerdo a su propio interés o a la supervivencia y los Estados/naciones son guiados de manera similar por la misma necesidad egoísta de supervivencia. La teoría del realismo sostiene que los conflictos entre las naciones son eternamente inevitables y que la guerra entre las personas nunca dejará de existir, siempre y cuando las naciones actúen por su propio interés (Friedman, 2015).

Estados Unidos es la potencia hegemónica que se ha caracterizado por dominar el mundo mediante estrategias de política exterior que afectan a un grupo de estados o regiones, a su vez, sobredimensionan la palabra seguridad nacional para justificar acciones desaprobadas por el SI.

Los imperios no tienen ningún interés en operar dentro del SI.; aspiran a ser ellos el SI. Los imperios no necesitan un equilibrio de poder. Así es como los Estados Unidos han dirigido

su política exterior, en América, y China durante la mayor parte de su historia (Kissinger, *La Diplomacia*, 2004, pág. 15). Entonces, si imperio es una potencia con alguna importancia, aunque su jefe no se titule emperador y, hegemonía es la supremacía que un Estado ejerce sobre otros; se puede concluir que Estados Unidos, como caso de estudio, es una potencia hegemónica y un imperio, o una potencia hegemónica imperial (pág. 10). “Para los realistas el poder es algo que se posee, se puede acumular y es perfectamente medible y cuantificable mediante la utilización de diferentes indicadores, que pueden agregarse en un único indicador de poder” (Estudios Internacionales Santiago, 2013).

1.3 Principales Autores del Realismo

El realismo en las RRII tiene sus raíces en escritores históricos de la teoría política, como Maquiavelo, también conocido como "padre fundador" de esta teoría; sin embargo, a partir de la Segunda Guerra Mundial fue cuando esta teoría alcanzó su mayor aceptación. Hans Morgenthau es considerado el más decisivo en el establecimiento de los principios de la teoría del realismo clásico en la era moderna (Friedman, 2015).

1.3.1 Nicolás Maquiavelo

Maquiavelo diferencia con claridad notable su objeto de estudio: "Describe con suficiente claridad el campo de la política [...] entiende que la política es, en primer lugar, el estudio de las luchas por el poder entre los hombres" (Schenoni, 2007, pág. n.d.).

El análisis de Maquiavelo no es exclusivo al ejercicio del poder, sino también a los factores que influyen en su adquisición y conservación, dedicando sus recomendaciones a un "príncipe nuevo" que deberá defender continuamente su poder frente a sus súbditos y a las potencias vecinas. Maquiavelo exterioriza, cuatro maneras de adquirir el poder, existiendo diferentes maneras de conservarlo o perderlo: a) virtud (energía, talento, ferocidad); b) fortuna (suerte que no se puede determinar con exactitud); c) perfidia (deslealtad o maldad extrema); d) favor (consentimiento de sus ciudadanos) (Chevalier, 1955:14) (Schenoni, 2007, pág. n.d.).

Maquiavelo demuestra cómo el poder se encuentra en todas las estructuras de la sociedad, es parte del ser humano, las normas, procedimientos, protocolos etc., incluso los animales tienen estas estructuras, donde domina el poder.

El poder se encuentra en todo el entorno del ser humano, simplemente analiza cualquier entorno y encontraras la relación de poder; en algunas áreas es más visible que en otras, en el área económica, existirían ricos y pobres si no existiera relación de poder entre ellos, de igual forma en lo religioso, existirían dioses y hombres, sin esta misma relación, sin embargo, a la política le es indispensable la existencia de una relación de poder (gobernado y gobernante). Por lo tanto, las relaciones de mando y obediencia, constituyen relaciones políticas; mientras, que el poder ejercido por el gobernante sobre el gobernado constituye la relación de poder por excelencia (Schenoni, 2007, pág. n.d.). La crueldad y mala fe son los vicios que Maquiavelo sugiere como útiles al mantenimiento del Estado, y sumado a la virtud, un medio más del príncipe para enfrentar al enemigo y a la mala fortuna.

La política internacional se diferencia de las relaciones internacionales según los textos de “El Príncipe” y “Política entre las naciones”, debido a que, el poder es el dispositivo esencial tanto en la política doméstica como en la "política internacional"; mientras que por "relaciones internacionales" se entiende todo el conjunto de asuntos que tiene lugar en el escenario mundial, y que muchas veces no presentan ningún componente de "poder político", acciones tomadas por el Estado y otros actores que incluye individuos, iglesias, ONG, partidos, empresas (Carvajal, 2006, pág. n.d.).

Maquiavelo describió a la sociedad de su tiempo, no obstante esas descripciones se aplican hasta la actualidad en las sociedades modernas, convirtiéndose en un clásico del realismo en las relaciones internacionales y de la política.

Nicolás Maquiavelo es considerado el padre de la ciencia política, con lo que la política sería el estudio de un fenómeno social (el poder político) donde el complot, la conjura y la maquinación son sus características (Carvajal, 2006, pág. n.d.). Indudablemente Maquiavelo en su obra “El Príncipe” muestra una sociedad natural “sin maquillaje”, exhibe el poder político a la luz del día (como un laboratorista al colocar las bacterias en un microscopio), después de siglos donde fue cubierto con el manto de la doble moral. El poder político emerge ante nuestros ojos “sin mascarar” con su verdadero rostro, provocando que en muchos casos la política atemorice, debido a que tradicionalmente fue exteriorizada como idealista e ingenua (Carvajal, 2006, pág. n.d.). Por lo que es posible según el realismo, predecir en áreas

de las relaciones internacionales, debido a que "los hombres responden a las situaciones sociales con modelos repetitivos" (Carvajal, 2006, pág. n.d.).

El conflicto que afrontan los Estados en un ámbito anárquico (sin autoridad superior a todos ellos), por tanto incierto, lleva a una dinámica de equilibrio de poder (balance power). Los Estados pueden establecer un contrapoder (balancing) o aliarse con el hegemón (bandwagoning); a través de una estrategia ofensiva para maximizar su poder relativo, o una estrategia defensiva para conservarlo (Palacio, 12/2003-01/2004, págs. 7-28).

Maquiavelo exhorta en diferentes partes de su obra *El Príncipe*, que se utilicen los mejores medios, disponibles y adecuados, para perseguir y conseguir los intereses políticos del Príncipe. Posiblemente de la suma de estas diversas exhortaciones surge la creencia popular " el fin justifica los medios" (Torres, 2010, págs. 89-114).

1.3.2 Hans Morgenthau

Morgenthau es considerado el padre del estudio "científico" de la política internacional, donde los principios planteados son una aplicación contemporánea del "realismo" de Maquiavelo en la esfera mundial. Morgenthau en el texto "*Política entre las naciones*" expone generalizaciones relacionadas a la política internacional:

"Debemos suponer que los estadistas piensan y actúan movidos por un interés que se traduce en poder, ya que todas las evidencias de la historia confirman esa suposición. Ella (la historia) nos permite historiar y predecir los pasos que cualquier hombre de estado pasado, presente o futuro haya dado o esté dispuesto a dar en la escena política".

Morgenthau identifica la diferencia entre el ser y el deber ser en la política internacional, para él, el deber ser corresponde al ámbito del derecho internacional, mientras que revelar el "ser" (las cosas tal como son) de las relaciones internacionales es el objetivo de la teoría realista. Morgenthau diferencia con claridad el ámbito de estudio internacional (el ser) del estudio del Derecho Internacional (el deber ser):

"El realismo toma distancia de la aproximación legalista-moralista a la política internacional (...) (En tanto) el abogado se pregunta: ¿Esta política está de acuerdo con las

normas legales? El moralista se pregunta: ¿Esta política está de acuerdo con los principios morales? Y el realista político se pregunta: ¿Cómo afecta esta política el poder de la nación?" (Carvajal, 2006, pág. n.d.)

Morgenthau cita:

Como toda política, la política internacional implica una lucha por el poder. No importa cuáles sean los fines últimos de la política internacional, el poder siempre será el objetivo inmediato. Los estadistas y la gente común pueden proponerse como objetivo final la búsqueda de la libertad, la seguridad, la prosperidad o el propio poder (...) Pero apenas intentan cumplir sus metas recurriendo a la política internacional se ven embarcados en la lucha por el poder (...) Desde el momento en que eligieron el poder para conseguir sus fines, se convirtieron en actores de la escena política internacional (...) De este concepto de política internacional se derivan dos conclusiones: Primero, no todas las acciones que una nación puede llevar a cabo respecto de otra son de naturaleza política. Muchos de esos actos son normalmente realizados sin tomar en consideración ninguna razón de poder y tampoco afectan el poder de la nación que los lleva a cabo (...) En otras palabras, la intervención de un país en la política internacional es solo uno entre varios tipos de actividades posibles en el marco de la escena internacional (...) Cualquiera política, sea interna o internacional, (...) procura mantener poder, aumentar poder o demostrar poder (Carvajal, 2006, pág. n.d.)

1.4 Otras Teorías de las Relaciones Internacionales

Realismo Estructuralista o Neorrealismo: "ha sido la teoría hegemónica de las Relaciones Internacionales y centra su atención en las capacidades que tienen los estados, considerados como súper poderes en el escenario internacional y sus relaciones con otros estados, dentro de un mundo caracterizado por la anarquía. Así mismo establece cómo los súper poderes, a través del desarrollo de sus capacidades, pueden construir su liderazgo, ejercerlo y como pueden llegar a perderlo". (Senny Hernandez, 2008, págs. 13-29)

Las diferencias entre las teorías realistas y neorrealistas son las siguientes:

- Las fuentes realistas son sociológicas e históricas, mientras que el neorrealismo se basa en lo económico.

- El poder para los realistas es un fin y buscan maximizarlo, mientras que para los neorealistas es un medio centralizado en la seguridad de los estados.
- El análisis en los realistas toma al Estado como la unidad de análisis, mientras que para los neorealistas el análisis es sistémico y toman varias interacciones existentes.
- La política exterior, es una teoría de los realistas que se centra en la distribución relativa de capacidades entre estados, mientras que para los neorealistas, la teoría es la política internacional que se centra en la distribución de las capacidades de los estados.
- El sistema para los realistas, dejan fuera las interacciones de las unidades, mientras que para los neorealistas el sistema es parte de la estructura.

El neorealismo defiende la hipótesis que la causa de conflicto en el sistema internacional se debe a la estructura anárquica de dicho sistema y para evitar la existencia del estado de guerra, los estados se comunican entre sí con la finalidad de buscar alianzas y acuerdos cooperativos. Anarquía es la ausencia de un poder común dentro del sistema internacional. En el estado de anarquía los estados compiten unos con otros por: seguridad, mercados, influencias, etc.

Teorías de los Regímenes Internacionales: teoría que nace en las universidades, por profesionales en economía, relaciones internacionales y políticas, y también en instituciones no gubernamentales, para proponer políticas de estados. Las teorías ayudaron a dar respuesta al problema de control, en un momento en que el hegemon mundial se tambaleaba. Las instituciones no gubernamentales no controlaban los elementos internacionales de los 60, como por ejemplos la OPEP.

La OPEP estuvo en desacuerdo con los EE.UU restringiendo la venta de petróleo para este país provocando la inflación en Estados Unidos, ante esto se propone crear varias teorías que lleven al mundo a un equilibrio sin una hegemonía. La teoría de los regímenes internacionales es el conjunto de principios, reglas y procedimientos para la toma de decisiones, que rigen el comportamiento de los estados.

Regímenes de Seguridad con la no proliferación nuclear. Regímenes de economía, el comercio internacional base de las relaciones internacionales que permite establecer el comercio. Regímenes de ambiente, protección de la capa de ozono sin embargo, varios países proponen el cuidado pero no ejecutan el tratado de Kioto. Regímenes de DD.HH., existe opresión en diferentes grados en países o gobiernos, sobre las personas, de forma que los regímenes crean diferentes instancias para dar ventajas a los derechos humanos, para que exista una igualdad entre las personas (Hasenclever, 1997).

1.5 Metodología

La soberanía es un concepto antiguo y de mucho estudio en las relaciones internacionales, generando bibliografía suficiente del tema. La Soberanía Digital y/o ciberespacio es un tema nuevo en el panorama mundial de las ciencias sociales, considerando las características del tema de estudio, centrado en las relaciones internacionales con los Estados. En esta tesis se utilizará un enfoque metodológico cualitativo, abordará un espacio temporal determinado y contextualizado, dentro de la historia respecto de la Soberanía Digital.

Para el análisis de los casos de estudio, se utilizará cronológicamente reportes de periódicos y las declaraciones de los involucrados Julián Assange, Edward Snowden sobre violación sistemática de la Soberanía Digital de los Estados. Por ello se propone analizar los acontecimientos de forma inductiva y desde una lectura holística, aplicando además una técnica histórica-bibliográfica, donde se utilizará bibliografía documental y un tipo de investigación exploratoria-descriptiva, con lo que se analizará cómo ha evolucionado la Soberanía Digital. Además dentro de este estudio se empleara un método de sucesos secuenciales, con el fin de determinar cómo se han correlacionado durante el periodo de estudio las acciones tomadas por organismos internacionales, como la Unión Europea y UNASUR, respecto a la soberanía.

Para definir la Soberanía Digital en el mundo, se requieren los siguientes lineamientos:

- Estudios de soberanía: Analizar la evolución del concepto y aplicación en organismos regionales, negociaciones de Estados, tratados de relaciones internacionales, etc.

- El mundo digital: Comprender el funcionamiento e interconexión de los equipos electrónicos, redes e internet.

Las fuentes necesarias para el desarrollo de la tesis, utilizaran las siguientes técnicas:

- Recopilación de información que se adapte a los objetivos.
- Veracidad de la fuente de origen.
- Fuentes bibliográficas o documentales: de fuentes oficiales y libros relacionados a teorías internacionales.
- Libros, ensayos, monografías, enciclopedias.
- Revistas.
- Periódicos.
- Seminarios.
- Páginas Web oficiales y blogs.

1.5.1 Principales Aspectos Metodológicos

Nicolás Maquiavelo y Hans Morgenthau sin duda son los escritores que más se relacionan con la demostración de poder, sin embargo, los escritos de Hans Morgenthau afianzan la teoría realista con el tema de esta tesis.

El principal autor contemporáneo de la teoría realista, Hans Morgenthau indica que la política exterior de un Estado, está dirigida hacia uno de los siguientes tres patrones: mantener el poder, aumentar el poder y demostrar el poder. Como se puede evidenciar para Morgenthau el poder está presente en todos los objetivos de un Estado (Morgenthau H. , 1986, pág. n.d.). EE.UU. país hegemónico con un vasto poder militar mundial, utiliza una política exterior basada en la teoría realista, al relacionar esta teoría con la soberanía digital, se evidencia lo siguiente: primer patrón de Hans Morgenthau, EE.UU. para mantener el poder ya adquirido ha implementado toda una infraestructura tecnológica, obteniendo una soberanía digital global, de esta forma espía a los Estados y mantiene el poder, demostrando que la información es poder.

Toda esta estrategia queda al descubierto con las revelaciones de los casos de Julián Assange y Edward Snowden, que han generado un descontento global en los Estados, pero evidencian el poder de este Estado, al apoderarse de información privilegiada, secreta y delicada puede negociar con ventaja, intimidar y debilitar a otro Estado, permitiendo mantener el poder hegemónico ante el resto de países espiados.

Segundo patrón de Hans Morgenthau, implementar infraestructura tecnológica como estrategia imperialista permite aumentar el poder, el internet o ciberespacio no tiene límites ni fronteras, EE.UU., obtiene poder global de la información, aumenta el poder que en los últimos años ha estado debilitado justificando su accionar en la seguridad Estatal.

El tercer patrón de Hans Morgenthau, consiste en demostrar poder, es aplicado por este Estado mediante el ejército mejor equipado del mundo con portaviones y flotas de guerra de primer orden. Esto intimida a los demás Estados, pero a su vez, demostrar poder es la única opción que le queda al Estado que se ha visto afectado por las estrategias de EE.UU. En relación a la afectación de los Estados respecto a la soberanía digital, la forma de contrarrestar, frenar, tener límites a la demostración de poder, es la diplomacia, mediante alianzas, convenios, tratados, etc. (Morgenthau H. J., *Politics Among Nations*, 1978, pág. 4).

Prestigio: consiste en las "percepciones de otros estados respecto de las capacidades de un Estado y su capacidad y disposición a expresar su poder" (Gilpin, 1981 p. 46). Influencia: capacidad de mover a los demás a través de promesas - concesiones de beneficios" (Kennan, invierno de 1985-1986, p. 206.). Según Kindleberger, el prestigio es el respeto que se siente por el poder, influencia es la capacidad de afectar las decisiones de otros.

Según Morgenthau, los Estados pueden seguir una política de prestigio, este puede ser "un instrumento a través del cual la política de *statu quo* del imperialismo trata de lograr su fin" (Ibídem, p.77), su objetivo es, "impresionar a otras naciones con el poder que la propia nación concretamente posee, o con el poder que cree o quiere que otras naciones crean que posee" (Ibídem, p 78). Morgenthau sugirió dos técnicas específicas de esta política: la diplomacia y el despliegue de fuerzas. Una política de prestigio tiene éxito cuando una

nación gana semejante reputación de poder que el uso concreto de poder se vuelve innecesario (Morgenthau H. J., *Politics Among Nations*, 1967, pág. n.d.).

Para lograr contrarrestar este prestigio de EE.UU, organismos internacionales como UNASUR, CELAC y BRICS, están organizándose para implementar sus propias fibras ópticas, canales de distribución del internet, localización de servidores, etc. Efectuando estas alianzas estratégicas, los Estados lograrían bloquear la estrategia de soberanía digital de EE.UU., obligándolo a negociar y poner límites, manteniendo la anarquía del Sistema Internacional.

Las denuncias y evidencias presentadas en los casos de Assange y Snowden se relacionan con la teoría realista de Morgenthau, por el despliegue de poder de Norteamérica sobre los Estados, a través del Pentágono, CIA y NSA, filtran información y actúan con ventaja, utilizan infraestructura tecnológica y personal calificado, persuaden diplomáticamente a los países que son espiados sin saberlo. Mediante la política de prestigio consiguen poder y superioridad sin demostrar la totalidad de su accionar. Los casos de Assange y Snowden logran un resquebrajamiento del prestigio, crean dudas y sitúan a este país en una posición incómoda, según informe de la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, presentado en febrero del 2016 en la Casa Blanca por la Dirección de Seguridad Nacional.

Estamos trabajando con los propietarios y operadores de nuestra Nación de cyber crítica y la infraestructura física en todos los sectores financieros, energía, transporte, salud, tecnología de la información y más a disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia.

Estados Unidos, como el lugar de nacimiento de la Internet, tiene una responsabilidad especial para dirigir un mundo en red. La prosperidad y la seguridad dependen cada vez más de una Internet abierta, interoperable, segura y confiable. Sobre la base de la ciberseguridad, estamos asegurando las redes federales y trabajar con el sector privado, civil, la sociedad y otras partes interesadas para fortalecer la seguridad y resistencia de las infraestructuras críticas de Estados Unidos.

A nivel mundial, la ciberseguridad requiere que las normas de larga data de la conducta internacional al incluir la protección de la propiedad intelectual, la libertad en línea, etc.; el Internet se gestionará como una responsabilidad compartida entre los Estados y el sector privado con la sociedad civil y los usuarios de Internet así como las principales partes interesadas.

En la ciberseguridad, tomaremos las medidas necesarias para proteger nuestros negocios y defender nuestras redes contra ciber-robo de secretos comerciales para ganar ya sea por actores privados o del gobierno.

La presente tesis elaborará un concepto de Soberanía Digital a la luz de los casos de Julián Assange (Wikileaks) y Edward Snowden, evidenciando el poder hegemónico de EE.UU, sobre el ciberespacio. El Estado está inmerso en una realidad compleja en la que se entremezclan fronteras nacionales, identificadas con facetas geográficas, económicas, políticas y administrativas, con otras transnacionales de carácter intangible, centradas en aspectos culturales, que se localizan en el ciberespacio, pero que interaccionan con las nacionales. El estudio y análisis teórico de esta realidad, es el principal reto actual y esfuerzo clarificador de conceptualización, sin el que sería imposible establecer los parámetros suficientes para abordar el estudio y sus múltiples aristas. El objetivo primordial de esta tesis es, por tanto, elaborar un concepto de Soberanía Digital a la luz de los casos de Julián Assange (Wikileaks) y Edward Snowden, evidenciando el poder hegemónico de EE.UU, sobre el ciberespacio (Revista Latina de Comunicación Social, 2010). Estará alineada a la teoría realista de las relaciones internacionales y a los lineamientos de Hans Morgenthau.

1. Los Estados, al interactuar con los demás estados del Sistema Internacional, van a demostrar su interés por el poder, el mismo que caracteriza a la naturaleza humana.
2. Los intereses de los Estados se definen por poder, es decir buscaran la forma de influir en otros Estados para beneficio propio.
3. La política exterior de un país va a depender del contexto histórico, político y cultural que esté pasando en ese momento.
4. Las acciones de un Estado no pueden basarse en lo moral y ético, que norma la sociedad en las personas.

5. La teoría realista identifica cuales son las intenciones reales de los Estados y como las encubren o disfrazan moralmente.
6. La teoría realista permite que coexistan la política y las relaciones internacionales para la toma de decisiones en el Sistema Internacional.

La teoría realista de las RRII es antigua pero coherente, al explicar la organización y funcionamiento del SI. El realismo muestra la realidad internacional a partir del interés principal de los Estados, de extender su supervivencia, seguridad o poder, partiendo del objetivo concluyente de la dominación de otras naciones (Morgenthau 1986), o de las características de la estructura en la cual están insertos (Waltz 1988).

El realismo clásico identifica las causas del comportamiento de los Estados en la naturaleza humana o el primer nivel de análisis (Waltz 1959: 25-51). La conducta del hombre está determinada por su interés y la búsqueda o maximización de poder (Morgenthau 1986: 19-20), como el Estado se encuentra compuesto por seres humanos, las RRII se constituyen fundamentalmente por conductas egoístas por parte de los Estados, dedicándose cada uno de ellos a la búsqueda de mayor poder, seguridad o maximización del interés nacional (Morgenthau 1990: 95).

El realismo estructural, por su parte, explica las RRII a partir de fuerzas que se encuentran en el nivel sistémico (Waltz 1959: 177-206), una teoría sistémica explica “de qué modo la organización de un dominio actúa como fuerza limitadora y autorizadora de las unidades interactuantes” (Waltz 1988, 108) y de las conductas y resultados que se hallan en la estructura del sistema. En las RRII, “la estructura de un sistema se modifica con los cambios de la distribución de las capacidades” entre los Estados (Waltz 1988: 145), para el realismo estructural, los Estados también buscan maximizar poder o seguridad, pero como consecuencia del estado anárquico de las RRII, así, esta búsqueda será diferente de acuerdo con el tipo de estructura en el cual se encuentren los Estados (Pauselli, 2013, págs. 72-79).

La sociedad de la información (SI) es un proyecto hegemónico construido de manera sistemática y calculada desde por lo menos las últimas cuatro décadas, bajo el liderazgo de

los países del G-8, la OCDE y la complicidad de los sectores hegemónicos de los países del Tercer Mundo. Los reduccionismos y determinismos tecnológicos que fundamentan este proyecto conducen a una especie de totalitarismo tecnológico que más allá del uso instrumental de ciertas tecnologías para ejercer controles policivos tanto en el mundo presencial como en el virtual, se refiere a la imposición de un modelo único de tecnologías de la comunicación e información (TIC) y a la generación de un modelo de producción de subjetividades tecnológicas (Valderrama, 2012, pág. 14).

El enfoque con el que se desarrollará la presente tesis es el realismo clásico, basado en los lineamientos de Hans Morgenthau.

1.5.2 Relación de la Teoría Realista con el Tema de Tesis

Para efectos de esta tesis, la hegemonía en el campo de estudio de las RRII es la supremacía internacional de un Estado poderoso que organiza y mantiene las reglas esenciales del S.I. Conduce una relación de dominación legítima sobre otros países, gozando de una preponderancia de recursos materiales. Además es beneficiario del mercado libre, organiza y dirige esfuerzos para asegurarse poder buscando intereses compatibles (pág. 11), la información es poder, principal objetivo del país hegemónico del momento EE.UU.

Hay una famosa frase que dice: Quién tiene la información tiene el poder. Sin embargo, esta frase en un mundo globalizado como el de hoy, ya no es tan cierta, pues no basta con tener información, hay que saberla utilizar y ahí está el verdadero “poder” (Edatel, s.f.), quien tiene el sartén por el mango no es quién sabe dónde encontrar determinado dato, antecedente, fuente o material, sino más bien quien sabe cómo usar aquello que encontró, el que tiene el poder en tanto sabe cómo, cuándo, dónde y para que usar la información. Es ahí cuando el insumo se convierte en oro (Gilardoni, 2013). En lo que no cabe ninguna duda, es que para ciertas decisiones, lo más importante es conocer y tener información fehaciente sobre cómo puede cambiar el entorno o como pueden actuar tus competidores (Julio Pérez, 2012).

La caída del muro de Berlín, marco el fin de la guerra fría y del mundo bipolar vivido luego de la Segunda Guerra Mundial, direccionando la política exterior del Estado hegemón hacia otros temas como el narcotráfico. Sin embargo, lo sucedido en EE.UU el 09-11-2001,

direccionó a la política exterior contra el terrorismo creando conflictos bélicos en todo el mundo (Alvarado, 2009, pág. 3). “El fundamento teórico para el realismo defensivo es el dilema de la seguridad, que afirma que los esfuerzos para aumentar la seguridad de un Estado a menudo disminuyen la seguridad de los demás” (Estudios BCSIA, 2003, pág. 344).

El terrorismo es “El uso calculado de la violencia o de la amenaza de la violencia para obtener objetivos que son de naturaleza política, religiosa o ideológica, esto se realiza a través de la coerción, intimidación o difusión del miedo” (Chomsky, 2004, pág. 45).

Posterior a los ataques del 11 de septiembre de 2001, el consejo de Seguridad de Naciones Unidas en resolución 1373 de 2001 establece como un objetivo prioritario la lucha mundial en contra del terrorismo, conjuntamente el gobierno de Estados Unidos en 2001 insto a los países “democráticos” a no negociar con Organizaciones y Grupos Terroristas. (Alvarado, 2009, pág. 3).

Waltz identifica tres aspectos básicos en la política internacional desde el 11-s, el gran desequilibrio de poder (luego del ocaso de la URSS, la proliferación gradual de WMD (Weapons of Mass Destruction) y, la permanencia y prevalencia de crisis mundiales en las que está envuelto EE.UU. (Waltz, 2002), citado en (Kennedy-Pipe y Renger, 2006: 542). Lo anterior constituye un análisis que guarda coherencia con los postulados clásicos de Waltz, quien junto con Scott Sagan, a principios de la década de 1980, manifestó que las armas nucleares se dispersarían por el mundo, debido a que las unidades del sistema, a pesar de tener los mismos atributos, buscaban tener las mismas capacidades, más allá del estado de anarquía y la estructura organizadora del sistema (Waltz et al., 1995) (Fabio Sánchez Cabarcas, 2009, pág. 70)

Sin embargo, el verdadero problema de EE.UU. es la afectación de su imagen ante los demás estados, incluso en su propia sociedad, es indudable que se desmoronó un legado moral de doble discurso muy bien manejado por las autoridades estatales.

Los cables develados por Wikileaks demuestran la política de intromisión, que emplea Estados Unidos para controlar al mundo a través de: gobiernos serviles, uso descarado de la fuerza, actividades criminales y otras. Además han publicado más de 70 mil cables militares

secretos de la guerra en Afganistán y un video en el que se comprueba cómo un helicóptero del ejército estadounidense mata a 12 civiles, entre ellos a dos periodistas de Reuters (Barragán, 2011).

Todos los estados utilizan personal de inteligencia, servicio secreto etc., para obtener información de un gobierno, sin embargo, el ciberespacio va más allá, es un espionaje total, global, es decir toda la sociedad es vigilada.

No hay nada nuevo acerca de la información estratégica, es tan antiguo el espionaje que cualquier país o grupo puede contratar a espías, y en la medida que las tecnologías comerciales y estudios de mercado proporcionan capacidades técnicas que anteriormente estaban disponibles sólo en el coste de inversión grande, hay un efecto de compensación. Pero en la medida en que las grandes inversiones en la recopilación de inteligencia producen más y mejores estratégica información, los grandes y poderosos se beneficiarán. A diferencia de la interdependencia asimétrica en el comercio, donde la energía va a los que puede permitirse el lujo de detener o romper los lazos comerciales, el poder en los flujos de información va a aquellos que pueden editar y con autoridad validar la información, la clasificación de ambos correctos e importantes. Debido a su libertad de prensa, esto beneficia generalmente a los Estados Unidos (Nye, 2002, pág. 68).

1.5.2.1 Filtraciones de Edward Snowden

Filtró la existencia de un programa masivo de espionaje llamado PRISM, al cual se lo conoció como sinónimo de toda la actividad de la NSA (Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos), sin embargo, solo se trató de una parte. A través de PRISM, la agencia obtiene datos de los usuarios que acceden a varias de las principales empresas de internet como: Microsoft, Yahoo, Google, Facebook, PalTalk, YouTube, Skype, AOL y Apple (TelamTecnología, 2013).

1.5.2.2 Infiltración a otro País

Brasil fue víctima de intromisión en asuntos secretos de Estado, datos personales de los ciudadanos, comunicaciones de representaciones diplomáticas brasileñas como de Naciones Unidas, y de la presidencia del país fueron interceptadas indiscriminadamente. Semejante injerencia en los asuntos de un Estado, viola el Derecho Internacional, afecta los

principios que deben regir las relaciones entre las naciones. *“La soberanía de un país nunca puede basarse en una acción que sea en detrimento de otra nación soberana. El derecho a la seguridad de los ciudadanos de un país, nunca se podrá garantizar mediante la violación de los derechos humanos y civiles fundamentales de otros países”* (Centro de Noticias ONU, 2013).

La teoría realista está presente en todas estas políticas implementadas por EE.UU., al cotejar la teoría realista con la soberanía digital (práctica) se evidencia lo siguiente: primero, el Estado es el actor principal en la interacción entre naciones, EE.UU., filtra información de otros Estados sin su consentimiento, Estado a Estado. Segundo, el poder es el elemento central de interés de los Estados, EE.UU., demuestra poderío y superioridad tecnológica (software, redes, talento humano, infraestructura) hacia el resto de Estados del SI. Tercero, es responsabilidad de cada Estado obtener tanto poder le sea posible, la información es poder, permite interactuar, negociar, exigir con ventaja, estar varios pasos adelante que otros Estados. Cuarto, la teoría realista mantiene un divorcio con lo legal y moral, lo realizado por EE.UU, no es legal y menos moral, justificándose en la seguridad de su Estado intercepta indiscriminadamente información de otros Estados.

CAPÍTULO II

CASOS DE JULIÁN ASSANGE Y EDWARD SNOWDEN

2.1 Antecedentes

El objetivo de este capítulo consiste en realizar una secuencia cronológica de los casos en mención, para comprender lo sucedido hasta el momento, así como entender el actual del país hegemón, también se realiza análisis de los casos y se plantean posibles soluciones viables que permitirán mantener una vida digna a los involucrados. Queda en la decisión del lector realizar conclusiones o calificativos a los actores que participan en estos casos.

2.2 El Caso de Julián Assange

2.2.1 Aspectos Personales y Familiares

Julián Paul Assange nació en Australia, Townsville, Estado de Queensland, , en el año de 1971. En su niñez, no mantuvo un sitio estable, asistió a más de 30 escuelas durante su infancia y adolescencia, se interesó por la programación, estudió en varios colegios secundarios, y en otras tantas universidades, donde se especializó en matemática, física, neurociencia y filosofía. Gran parte de sus conocimientos se deben a que es autodidacta. Los padres se dedicaban al negocio del teatro en Australia, quienes se divorciaron en su temprana infancia y según sus biógrafos fue hasta la edad de 27 años que conoció a su padre biológico John Shipton (Elola, El País, 2015).

La historia del hacker más famoso de los últimos tiempos está llena de misterios, se ha construido un escudo en su entorno, probablemente se deba a que lidio con la soledad desde niño. Julián Paul Assange fue descrito por su madre, Christine, como "muy inteligente", lo educó sin influencia religiosa, ella sintió que desde una edad temprana, su hijo estaba motivado por un fuerte deseo de hacer lo que percibía como justo. "Él era un niño adorable, muy sensible, bueno con los animales, tranquilo y con un gran sentido del humor", lo expuso al periódico *Herald Sun* de Melbourne, Australia (Rodríguez, 2015).

Julián Paul Assange, un hombre esquelético, de voz baja y ojos gélidos y grises, no se teñía el cabello de negro azabache, lo tiene completamente blanco, según su mamá, es un reflejo de la carga de estrés que se ha echado al hombro desde hace años, cuando descubrió su mayor interés: la programación (Atika Shubert, 2010).

En junio de 2016, Julián Paul Assange cumplió cuatro años que lleva encerrado entre las paredes de la Embajada de Ecuador en Londres. Más de tres años y medio que dejan huella. Julián Paul Assange entró en la delegación ecuatoriana el 19 de junio de 2012 (Hipertextual, 2015), huyendo de una extradición a Suecia, donde se le reclamaba para interrogarle por cuatro acusaciones de acoso sexual y violación planteadas por dos mujeres con las que tuvo contacto en agosto de 2010, cargos que niega. Él dice que teme que el país nórdico le extradite a Estados Unidos, donde podría ser juzgado por la publicación por parte de Wikileaks de documentos militares y diplomáticos clasificados hace cinco años, una de las mayores filtraciones de información en la historia de ese país (Hipertextual, 2015).

El plazo para tomarle declaración ha prescrito. De las cuatro acusaciones, solo queda en pie una, la más grave, la de violación. El límite para interrogarle expira el 17 de agosto de 2020. Julián Paul Assange está desmejorado, pálido, debilitado, con ojeras, arrastra una lesión en el hombro derecho que le obliga a estrechar la mano con la izquierda (Elola, EL PAÍS, 2015).

Es difícil saber cuál será el destino de Julián Paul Assange luego de agosto del 2020, existen varios caminos que pueden servir para realizar otras investigaciones, como el Senado en Australia, residir en Ecuador, seguir en el anonimato. Lo que es realmente seguro es que jamás volverá a tener tranquilidad por el reconocimiento mundial de su accionar, su vida siempre estará en peligro.

En el Anexo I, se recopila información sobre la vida de Julián Paul Assange.

2.2.2 Wikileaks

Wikileaks es un portal Web, portal por donde una organización de expertos informáticos y periodistas independientes publican información clasificada o restringida de países, este grupo es liderado por Julián Paul Assange.

La web Wikileaks nació en el año 2006, definiéndose como “un servicio público cuyo objetivo es proteger a informantes, periodistas y activistas” que quieran publicar material sensible, se financia con donaciones independientes. Con el objetivo de evitar el cierre, el sitio al que se sube la información está alojado en servidores repartidos por distintos países. En estos años ha logrado ser un referente periodístico gracias a la publicación de secretos oficiales e información sensible (La Voz de Galicia, 2010).

Wikileaks es una versión no censurable de Wikipedia para el leaking (publicar información secreta sin autorización oficial) y análisis masivo de documentos de manera no rastreable, combina la protección y anonimidad que proporciona la tecnología criptográfica cutting-edge con la transparencia y simplicidad del interfaz wiki. Considere por un momento el caso de Daniel Ellsberg, que trabajaba para el gobierno de los Estados Unidos durante la guerra de Vietnam. Él entró en contacto con documentos del pentágono, archivos guardados meticulosamente, donde se encontraban los planes militares y estratégicos de la guerra. Estos documentos revelaban en qué medida el gobierno de los Estados Unidos ha estado engañando a sus ciudadanos sobre la guerra. Hasta ahora el público y los medios no sabían nada de esta impactante información. Y lo que es más, leyes secretas han velado por mantener a los ciudadanos en su ignorancia con relación a actividades bastante deshonestas que han sido llevadas a cabo por el gobierno. Pese a las leyes secretas y a correr un gran riesgo personal, Ellsberg ha conseguido traspasar los documentos a los periodistas y al mundo. A pesar de los cargos criminales que se han expuesto, y que finalmente han sido abandonados, los documentos del pentágono suponen un impacto en el mundo, destapan al gobierno y ayudan acortar la guerra y a salvar miles de vidas (Wikileaks, 2008).

Este portal Web, a logrado poner en apuros a varios países, en especial al hegemon actual, debido a todas las publicaciones realizadas, sin embargo, los activistas de la organización respaldan al portal, basándose en la veracidad de la información sin importar como fue obtenida.

Un gobierno abierto resuelve las injusticias antes de causarlas. Un gobierno abierto desenmascara y enmienda la corrupción. Un gobierno abierto es el método más efectivo para promover un buen gobierno (Wikileaks, 2008).

En el 2007, Wikileaks fue cerrado por orden judicial en Suiza, después de que perdiera una batalla legal con un banco del que el sitio publicó información sobre sus actividades

costa afuera. La orden fue revocada después. Según la información que presenta en su página, Wikileaks es financiado por asociaciones internacionales de periodistas, grupos empresariales de medios, grandes agencias de noticias y organizaciones de defensa de derechos humanos. Sin embargo, ha tenido problemas de fondos, lo que ha forzado algunos cierres temporales en los que dice haber concentrado todo su personal en la recaudación de recursos (La Republique.pe, 2010).

"Actualmente, dado el estado de impotencia del periodismo, me parecería ofensivo que me llamaran periodista. Sin embargo, aquí hacemos el periodismo del futuro".

Julián Assange Fundador de Wikileaks (La Republique.pe, 2010).

Julián Paul Assange es sin duda un hacker, pero ha utilizado todo su conocimiento para dar a conocer lo desconocido o que se sospechaba pero no se tenía certeza, convirtiéndolo en un idealista plasmado en Wikileaks, con todo el conocimiento tecnológico en programación y seguridad informática, bien pudo utilizarlo para robar dinero y utilizarlo en beneficio propio. Sin embargo, utiliza todo este conocimiento para dar a conocer información secreta de los gobiernos que ocultan a su población y al Sistema Internacional. A su vez quedan en descubierto los medios de comunicación, porque no investigan ni hacen seguimiento a la verdadera información, se conforman con lo poco que pueden obtener del sistema.

2.2.3 Filtraciones, Publicaciones, Revelaciones de Wikileaks

Informe de inteligencia de 2010. El 15 de marzo publican informe del Departamento de Defensa de EEUU en el que trataba filtraciones de esta web relacionadas con intereses estadounidenses y proponía vías para marginarla (La Republique.pe, 2010).

Asesinato de periodistas. El día 5 de abril sale a la luz un video en el que se ve cómo soldados estadounidenses asesinan a un reportero de Reuters, a su ayudante y a nueve personas más (La Republique.pe, 2010).

Guerra de Afganistán. Wikileaks filtra al menos 92,000 documentos sobre la guerra de Afganistán entre el 2004 y el 2009 a medios de comunicación a nivel mundial (La Republique.pe, 2010).

Guerra de Irak. El 22 de octubre del 2010 publican 391,831 documentos sobre la guerra de Irak y su ocupación entre el 1ro.de enero del 2004 y el 31 de diciembre del 2009 (La Republique.pe, 2010).

El domingo 28 de noviembre, Wikileaks inició la publicación de 251,287 cables diplomáticos de Estados Unidos, el más grande set de documentos confidenciales que se haya puesto a disposición en el dominio público. La publicación sin precedentes de los documentos permitió por primera vez a las personas conocer a profundidad las dinámicas y actividades del Gobierno de los Estados Unidos en el exterior. Los cables, que comprenden un período que abarca desde 1966 hasta febrero de este año (2010), contienen comunicaciones confidenciales entre 274 Embajadas ubicadas en casi todos los países alrededor del mundo y el Departamento de Estado en Washington D.C. Hay 15,652 cables clasificados como “Secreto” (Taringa, 2010).

El set completo comprende 251,288 documentos, que a su vez suman 261.276.536 palabras (siete veces el tamaño de "The Iraq War Logs", la que fuera la más grande publicación de información clasificada hasta hoy) (Taringa, 2010).

Si el ritmo de lectura de una persona que quisiera leer todos los cables fuera equivalente al de alguien que lee una tesis doctoral por semana, ésta demoraría aproximadamente 70 años en finalizar la tarea (Taringa, 2010).

Los cables abarcan el período que va desde el 28 de Diciembre de 1966 al 28 de Febrero de 2010, se originaron desde 274 distintas embajadas, consulados y misiones diplomáticas. De acuerdo al sistema de etiquetas utilizado por el Departamento de Estado, los temas más discutidos en las comunicaciones son:

- Relaciones Internacionales de orden político 145,451
- Asuntos internos de Gobierno 122,896
- Derechos Humanos 55,211
- Condiciones Económicas 49,044
- Terroristas y terrorismo 28,801
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 6,532
- Irak es el país más discutido en las comunicaciones 15,365 (Cables enviados desde Irak 6,677)
- Ankara, Turquía fue la Embajada que envió el mayor número de cables, 7,918

- 8,017 instrucciones se enviaron desde las oficinas de la Secretaria del Departamento de Estado.
- 15,652 cables están clasificados como secretos, 101,748 como confidenciales y 133,887 son documentos no clasificados (Taringa, 2010).

Toda la secuencia del caso de Julián Paul Assange durante 10 años, desde diciembre de 2006 hasta febrero de 2016, revisarla en el Anexo II.

2.2.4 Principales Hallazgos del Caso Assange

Julián Paul Assange, poseedor de una inteligencia privilegiada, informático, hacker, comunicador e idealista, está pagando las consecuencias de sus ideales, “*toda la información que hay en la Tierra debe ser de acceso público, transparencia radical*”, bajo este principio e ideal Julián Paul Assange reveló y publicó información secreta de EE.UU y de otros Estados. EE.UU es el Estado hegemónico actual y sus países aliados (Australia, Reino Unido y Suecia) colaboran con este Estado en todo lo que se propone, demuestra poder, teoría realista de las Relaciones Internacionales y uno de los lineamientos de Hans Morgenthau.

Australia, Estado aliado a EE.UU, abandona a su ciudadano y lo deja desprotegido a merced de muchas cosas que pueden suceder, renuncia a protegerlo y defenderlo; es comparable al abandono de un hijo por su madre en medio de una jungla; todo esto por ayudar a EE.UU, manteniendo la estrecha relación de años. Reino Unido antiguo Estado hegemónico, colabora con su ex colonia y primogénito EE.UU, con un contingente diplomático, legal y policial, gasta ingentes cantidades de dinero para vigilar afuera de la embajada del Ecuador en Londres las veinticuatro horas a Julián Assange. El primer ministro de Reino Unido mencionó en varias ocasiones que en el instante que Julián Assange abandone la embajada ecuatoriana, será detenido y extraditado a Suecia, debido a la orden de prisión preventiva emitida por este Estado.

La finalidad de Reino Unido es colaborar totalmente con EE.UU, amenazó a Ecuador con ingresar a la embajada para capturar a Julián Assange, rompiendo todos los Convenios Internacionales de inmunidad diplomática de Viena 1961, colocando en tensión a toda la comunidad internacional. Reino Unido intentó mostrar poder ante un

Estado pequeño como Ecuador, teoría realista de las Relaciones Internacionales y uno de los lineamientos de Hans Morgenthau.

Suecia, reclama la presencia de Julián Assange para interrogarle, por cuatro acusaciones de acoso sexual y violación planteadas por dos mujeres con las que supuestamente tuvo contacto sexual, en agosto de 2010. Julián Assange no se presenta ante el sistema judicial de Suecia porque este Estado mantiene una orden de prisión preventiva en su contra, por el supuesto delito de violación, teme ser extraditado a EE.UU, luego de entregarse a las autoridades suecas y lo sucedido en el caso, confirma la creencia de Julián Assange. EE.UU. mantiene vigente un convenio de extradición con Suecia, y la intención de este Estado es mantener relaciones diplomáticas con el Estado hegemón, con este actuar de Suecia, EE.UU., muestra poder, teoría realista de las relaciones internacionales y uno de los lineamientos de Hans Morgenthau.

A su vez, Suecia se ha negado a tomar la declaración de Julián Assange, en la embajada de Ecuador en Londres, donde se encuentra actualmente, ¿con qué intención se han negado en tomar las declaraciones?, todo el tiempo perdido provocó que el plazo para tomar la declaración prescriba. De las cuatro acusaciones, solo queda vigente una, la más grave, la de violación, la fecha límite para interrogarle expira el 17 de agosto de 2020. En el 2015, las autoridades de la fiscalía sueca realizaron un acercamiento con el gobierno ecuatoriano, presionados por la sociedad sueca, observando que el gobierno no esclarece el caso, para tomar declaración a Julián Assange en la embajada de Ecuador en Londres, hasta la fecha no se concreta el encuentro, el tiempo transcurre y existe mucha probabilidad que el caso expire.

En febrero de 2016, la Organización de Naciones Unidas ONU, se pronuncian mediante un veredicto en el que califica de arbitraria la detención de Julián Assange, solicitando su liberación inmediata. Reino Unido y Suecia rechazan el veredicto aduciendo que el dictamen de la ONU no es vinculante. Creando precedente e inestabilidad en el SI., debido a que la ONU es el organismo internacional que ha permitido que exista un ambiente de cordialidad en el sistema y ha evitado otra guerra mundial por más de 70 años, al no acatar el dictamen de este organismo otros Estados tampoco lo harán en otras circunstancias. Estados como Irán, Corea del Norte entre otros,

han recibido sanciones económicas, comerciales etc., de la ONU, por realizar y ejecutar pruebas de armamento nuclear.

Para el realismo de las Relaciones Internacionales, el Estado es el actor principal y responsable de la interacción entre naciones, colocando como actores secundarios a instituciones internacionales y otro tipo de organizaciones (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015), esto se evidencia en el pronunciamiento de los dos Estados mencionados.

La solución del caso de Julián Paul Assange es de difícil conclusión, lo único que resta es esperar cuatro años hasta el 2020, posterior a ello existen muchas alternativas que puede tomar Julián Paul como: retomar una posible candidatura al Senado australiano, radicarse en Ecuador o América Latina, vivir huyendo de forma clandestina, como lo hizo antes de refugiarse en la embajada de Ecuador en Londres. Seguro, jamás volverá a tener una vida tranquila y siempre será perseguido por EE.UU, será como vivir en una cárcel pagando una condena de por vida. Con este actuar, EE.UU., muestra poder, teoría realista de las relaciones internacionales y uno de los lineamientos de Hans Morgenthau.

2.3 Caso Edward Joseph Snowden

2.3.1 Aspectos Personales y Familiares

Edward Joseph Snowden proviene de una familia de clase media estadounidense, mantuvo una vida normal hasta que logro ingresar a trabajar para el servicio secreto de su país.

Edward Joseph Snowden nació en Elizabeth City, Carolina del Norte, el 21 de junio de 1983, en el seno de una clásica familia norteamericana de nivel medio. Su madre de nombre Wendy, trabaja en la corte federal de Baltimore, su padre un ex oficial de la Guardia Costera. Sus padres se divorciaron cuando tenía 18 años, su padre se trasladó a Pennsylvania y se volvió a casar.

Edward Snowden se retiró de la escuela secundaria y estudió computadoras en Anne Arundel Community College en Arnold, Maryland (de 1999a 2001,y nuevamente desde 2004 hasta 2005). Entre sus períodos en un colegio comunitario, Edward Snowden pasó cuatro meses (de mayo a septiembre de 2004) en la Reserva del Ejército en el entrenamiento de

las fuerzas especiales. No completó el entrenamiento según fuentes del Ejército, fue dado de baja después de romperse las piernas en un accidente (Biography, 2015).

Edward Joseph reconoce que era "raro", lo que no cambió cuando estudio computadoras, destaco como decodificador y estableció su primer contacto con un tal Jenkins, representante de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) que le intentó reclutar para que trabajara para el Gobierno. Pero Edward Snowden, que se declara una y otra vez "patriota norteamericano", declinó la propuesta y se enroló en los marines para "restablecer la democracia en Irak" (Ortega, 2015).

“Tiempo más tarde comenzó a trabajar como guardia de seguridad en la Agencia Nacional de Seguridad (NSA), de la que luego filtraría información” (Univision.com, 2013). “Desde ahí obtuvo un empleo en la CIA, donde trabajó en seguridad informática. Su conocimiento de Internet y su talento en programación le permitió un ascenso vertiginoso para alguien que no tenía un diploma de secundaria” (La Tercera, 2013).

Para dar a conocer la información que quería, Edward Joseph Snowden realizó un plan detallado. Tres semanas antes de publicar la información, terminó de copiar el último set de documentos confidenciales que quería revelar al público. Luego, le dijo a su supervisor en la NSA que necesitaba tomarse un par de semanas para recibir un tratamiento de epilepsia, enfermedad que sufre desde el año pasado. Luego de empacar sus maletas, le dijo a su novia que tenía que irse por un par de semanas, aunque fue vago acerca de la razón, algo no fuera de lo común si se trabaja para una agencia de inteligencia. El 20 de mayo de 2013, se subió a bordo de un vuelo a Hong Kong, donde se mantuvo hasta el lunes 10 de junio de 2013. Según indicó al diario británico *The Guardián*, eligió al país por su compromiso con la libertad de expresión y porque creía que sería uno de los pocos lugares en el mundo que se resistiría a lo que dictara el gobierno de Estados Unidos (La Tercera, 2013).

Toda la secuencia del caso de Edward Joseph Snowden durante 1 año, desde junio de 2013 hasta agosto de 2014, revisarla en el Anexo III.

2.3.2 Principales Hallazgos del Caso

Edward Joseph Snowden es un joven funcionario público estadounidense, quien está pagando las consecuencias de sus ideales, *“los seres humanos tienen derecho a tener*

privacidad”, bajo este principio e ideal Edward Joseph Snowden ha filtrado y publicado información secreta de EE.UU donde se revela espionaje al más alto nivel hacia todos los estadounidenses y la población mundial. Por estas revelaciones y muchas más EE.UU requiere a Edward Joseph Snowden para sentenciarlo como traidor a la patria y por espionaje, en Estados Unidos la condena es pena de muerte o cadena perpetua.

Edward Joseph Snowden para revelar documentos secretos de EE.UU busco un Estado seguro, con libertad de expresión, por este motivo se trasladó a Hong Kong, antigua colonia del Reino Unido y provincia autónoma de China. Estado que en la actualidad está en camino a convertirse en hegemon, sin embargo, se equivocó, China fue presionada por EE.UU para entregar a Edward Snowden, fue público el reclamo por dejar salir del Estado asiático a Edward Joseph, indicando que es un impacto negativo en las relaciones entre los dos Estados. Una vez más EE.UU muestra poder, teoría realista de las Relaciones Internacionales y uno de los lineamientos de Hans Morgenthau.

Edward Joseph pudo abandonar Hong Kong a través de un salvo conducto emitido por el Cónsul de Ecuador en Londres.

Estados latinoamericanos brindaron apoyo a Edward Snowden, dejaron la puerta abierta para un posible asilo, siempre que llegara a sus territorios, incluso Edward Joseph solicito asilo al Ecuador, provocando el descontento de EE.UU. hacia los países latinoamericanos que hicieron la oferta. El descontento se evidencio a través de la diplomacia.

En el caso de Ecuador los chantajes económicos fueron las preferencias arancelarias (ATPDEA), beneficios recibidos de los convenios por la lucha contra el narcotráfico, para sorpresa de todos Ecuador renuncio a las preferencias arancelarias, e indicó que ese dinero se lo regalaba a EE.UU para que lo utilice en beneficio de su población. El Estado hegemónico intento mostrar poder por esta vía, clara evidencia de falta de moral, teoría realista de las RRII. En el caso de Venezuela, EE.UU reaccionó enviando porta aviones con la intención de atacar al Estado suramericano, situación que no se ejecutó por el inmediato pronunciamiento internacional de diferentes organismos como UNASUR, etc. En el caso de Bolivia, Estados aliados al hegemon como Portugal, España y Francia negaron el aterrizaje al avión presidencial boliviano que viajaba con el

presidente Evo Morales a Bolivia luego de una gira en Rusia. Pensaban que en el avión se encontraba Edward Joseph Snowden. El presidente boliviano paso momentos de angustia debido a que su avión necesitaba abastecerse de gasolina. Portugal, España y Francia procedieron de esta forma para evitar complicaciones con el Estado hegemón. EE.UU., mostro poder, teoría realista de las RRII y uno de los lineamientos de Hans Morgenthau.

Luego de la salida de Hong Kong, Edward Joseph Snowden, realizó escala en Rusia, Estado que luego de un proceso otorgo asilo por un año a Edward Snowden. La respuesta del Estado hegemón fue diferente y pasiva, declaró que lamentaba el asilo otorgado por Rusia a Edward Joseph Snowden. La declaración del Estado ruso fue que se vio obligado a dar el asilo, debido a que EE.UU atemorizó al resto de Estados, nadie lo quería recibir, es decir Rusia no se atemoriza ante EE.UU.

Edward Joseph Snowden continúa en Rusia hasta la actualidad, debido a que Rusia le concedió tres años más de asilo, tiempo que terminará en agosto del 2017. Luego de esta fecha son varias las posibilidades que Edward Joseph Snowden puede escoger, una de ellas sería solicitar nuevamente asilo en Rusia, considerada la mejor opción por las relaciones de Rusia con EE.UU. En este sentido otra opción aceptable para Edward Joseph Snowden sería Corea del Norte y el mismo Irán, Estados que no mantiene excelentes relaciones con EE.UU y poseen armas nucleares.

Sin embargo, Edward Joseph Snowden manifestó su deseo de residir en Latinoamérica, lo cual afectaría a la región, EE.UU mostraría todo el poder que posee hacia el país que lo acoja. EE.UU derogó el pasaporte de Edward Joseph Snowden imposibilitándolo para viajar, podría optar por nacionalizarse o solicitar a un Estado el salvoconducto. Edward Joseph Snowden no volverá a pisar suelo estadounidense y jamás tendrá tranquilidad debido a que siempre será perseguido por EE.UU, será como vivir en una cárcel y pagar una condena de por vida, evidenciando una vez más el poder del Estado hegemón, teoría realista de las Relaciones Internacionales.

2.4 Reflexión de los Casos Assange y Snowden

Los casos de Julián Paul Assange y Edward Joseph Snowden son similares, filtraron y publicaron información reservada de EE.UU, y en consecuencia son

perseguidos por el Estado hegemón actual, sin embargo, ambos expresan que lo volverían hacer porque tienen la conciencia tranquila.

En base a la historia, que sucediera si la filtración de información realizada por dos hacker fuera realizada por dos Estados, es decir, los Estados Xs filtraran indiscriminadamente información secreta de EE.UU., lo mínimo sería la queja de EE.UU., ante las Naciones Unidas ONU, con el respectivo pronunciamiento del Organismo Internacional y las correspondientes sanciones contra los Estados Xs, pero lo realmente seguro sería el ataque armamentísticamente (guerra) de EE.UU. a los Estados Xs.

Ahora cambie los Estados Xs por Julián Assange y Edward Snowden, se evidencia lo que está sucediendo, la diferencia es que estos genios y hackers informáticos no son un Estado pero están recibiendo toda la arremetida de EE.UU., pero quien fue en contra de EE.UU., por todo lo que hizo y hace con respecto a la Soberanía Digital.

El artículo 19.2 del Pacto de Naciones Unidas de Derechos Civiles y Políticos dice:

“toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

Este derecho fundamental fue plasmado en textos de protección de los derechos humanos como: el Artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH); el Artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos; y el Artículo 9 de la Carta Africana de Derechos Humanos. El acceso a la información es una *conditio sine qua non*, para ejercer de forma plena la libertad de expresión. Sin información, una opinión podrá ser válida, pero diferente a otra opinión con información. El Comité de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas declara que la libertad de expresión y la libertad de información son de suma importancia en cualquier sociedad democrática (El País, 2014).

De manera que todo ser humano, tanto de manera individual como colectiva, tiene el derecho de buscar información para obtener un conocimiento cabal de los hechos, ideas y sucesos que le atañen, con el objeto de poder formar con verdadera libertad su opinión;

pero también a recibir la información que resulte relevante para tomar posición sobre los asuntos que le afecten. (Revista de Derecho Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, 2014, pág. n.d.).

La información da a conocer los hechos de manera efectiva e imparcial, la adulteración se convierte en propaganda, privando a la población de información veraz, y, el monopolio de la información para manipular políticas es típica de Estados totalitarios.

2.5 Delitos de Assange y Snowden según EE.UU.

Para EE.UU., Julián Paul Assange y Edward Joseph Snowden, cometieron los delitos de robo, espionaje y traición a la patria. Sin embargo, las definiciones de estos delitos hacen dudar de la veracidad de las acusaciones.

El robo es definido por la ley estadounidense como el crimen que se realiza para tratar de tomar algo de valor de una persona por la fuerza, la intimidación o la fuerza en las cosas. Para que esto suceda, la víctima debe estar involucrada. Si una persona no está involucrada no puede contar como un robo. El robo se define como el acto o la práctica de robar, específicamente: Robar a la persona o con la presencia de otra persona con violencia o amenaza. Los robos pueden incluir víctima o varias víctimas, como en robos a bancos. Robo incluye más comúnmente armas tales como pistolas, cuchillos, etc. (Gallardo Law Firm, 2016).

En este contexto, ¿Julián Paul Assange y Edward Joseph Snowden utilizaron la fuerza o intimidación, violencia o amenaza para obtener la información publicada? A su vez, ¿desde cuándo un computador es considerado un arma?, ¿depende desde la óptica con que se lo mire!

Definición técnica del espionaje: Obtención, sin autorización, de los datos almacenados en un fichero a través de distintos mecanismos, siempre que el contenido del fichero tenga un valor económico (Portaley, 2016).

Al respecto, Julián Paul Assange y Edward Joseph Snowden, no han vendido la información publicada, ni han hecho dinero por revelar la información, el valor económico es relativo y subjetivo.

La traición es un acto de deslealtad o de traición a la confianza de su propio gobierno, o pueblo, ejemplos de traición a la patria son incluir el asesinato de una figura de Estado, la lucha en contra de su propia nación en una guerra, la asistencia a los combatientes enemigos, o pasando la información gubernamental vital para el enemigo. Históricamente, la traición ha sido severamente castigada, un acto de traición puede destruir a una nación. En los tiempos modernos, una condena por traición está acompañada como mínimo, con una larga pena de cárcel y una fuerte multa, y puede merecer la pena de muerte en determinadas circunstancias. (The Phantom of the opera, 2011).

La pena de muerte es un procedimiento que actualmente está vigente en 38 estados de Estados Unidos y los métodos autorizados –aunque no todos continúan aplicándose- son la inyección letal, la cámara de gas, la silla eléctrica, la horca o el fusilamiento, según datos de deathpenalty.org, una organización sin fines de lucro que lucha por la abolición de la pena capital en este país. La inyección letal es la forma más común, Texas es el estado con el mayor número de condenados (69%). Los delitos para los que se aplica esta condena deben ser del orden federal, como el asesinato de un empleado federal, del presidente, vicepresidente, senadores o representantes de EE.UU. También cuando es un crimen cometido por un reo que purga una condena actual en una prisión federal estadounidense, por Traición a la Patria, espionaje, por los Crímenes de Guerra que causen la muerte de la víctima, el genocidio o el uso de un arma química que cause la muerte de las víctimas (Taringa, 2011).

En tal virtud, Julián Paul Assange, no es estadounidense por lo que no aplica el delito de traición a la patria. Sin embargo, Edward Joseph Snowden es ciudadano estadounidense por lo que aplica el delito, en este punto cabe la pregunta ¿El fin justifica los medios? Que vale más: la lealtad a su país o liberar su conciencia. Evidentemente Edward Joseph Snowden, escogió la segunda.

CAPÍTULO III

ELABORACIÓN DE UN CONCEPTO DE SOBERANÍA DIGITAL

3.1 Soberanía y sus Principios Generales

La soberanía es un tema de mucho estudio en las ciencias sociales, en especial en la ciencia política y las relaciones internacionales, ha generado en el transcurso de la historia grandes debates, así como guerras, distanciamientos, problemas diplomáticos, etc. Sin embargo, la soberanía sigue generando debates y un sinsabor en tiempos donde la tecnología no tiene límites.

Es innegable el problema de la soberanía en las RRII se establece y agranda en el crepúsculo de la Edad Moderna, con el progreso de las naciones y la formación de los Estados centralizados y como una cualidad central en las doctrinas políticas y en la toma de decisiones en el ámbito internacional, no obstante, su estatuto y desarrollo tiene una historia de muchos siglos atrás, fundamentada en lo que Carlo Altini denomina “categoría teológico-político de soberanía”, como una derivación del *“tema potentia Dei que atraviesa toda la historia del pensamiento filosófico entre el Medievo y la época Moderna* (Altini, 2013, págs. 185-186).

Para Tomás de Aquino la soberanía política procede de Dios; sin embargo, Dios no ha trasladado esta soberanía política a ningún hombre en particular, ni a ningún gobernante, sino que hace custodio de esa soberanía a la comunidad. En otras palabras, la soberanía es un patrimonio del pueblo conglomerado en comunidad, mas ese pueblo es muy multitudinario, disgregado e inculto, para poder ejercer conscientemente el poder político y en consecuencia, éste es transferido a los fines de su ejercicio a un príncipe, para que gobierne en bien de la comunidad. El bien común, el servicio a la sociedad es la condición esencial de esta delegación de la soberanía que hace el pueblo a favor del príncipe. “El príncipe conserva su autoridad sólo en la medida en que representa a la voluntad de la comunidad”. El ejercicio arbitrario e indebido del poder político por parte del gobernante argumenta en el pueblo la resistencia activa y hasta armada contra el tirano “porque el

pueblo conserva, en virtud de aquella soberanía que le es inmanente, el derecho a la resistencia armada contra la tiranía, el derecho a la rebelión” (Fabal, 1973, pág. n.d.).

Marsilio de Padua, sintetizó sus ideas políticas en su obra *Defensor pacis*: “*La soberanía política radica en el pueblo, y no en el monarca; que el pueblo conserva la soberanía aunque haya instituido gobierno, pues éste sólo actúa en representación de ese pueblo, y para cumplir con el mandato de servicio a la comunidad que se le ha conferido; que cuando los gobiernos no cumplan la función de servicio popular que se les ha confiado, el pueblo, que siempre retiene la soberanía, tiene la facultad de destituirlos; y que los gobiernos han de responder ante el conjunto de los ciudadanos, los cuales tienen, en virtud de conservar siempre la soberanía, la facultad de juzgarlos por sus actos. En la doctrina de Marsilio el soberano es siempre el pueblo, aunque instituya poder político y esta soberanía es indelegable e intransferible. Sólo a través de la elección popular debían cubrirse los cargos del gobierno; incluso la monarquía, a su juicio, debía tener carácter electivo*” (Fabal, 1973, pág. n.d.).

Para David Held, el concepto de soberanía instauró la emergencia del Estado moderno y enmarcó el desarrollo de la democracia y de los procesos que propiciaron su consolidación. Etimológicamente la palabra soberanía proviene del latín *supremus*, que significa lo más elevado, lo supremo, lo inapelable. De modo que la noción de soberanía, referida al Estado, es el poder que éste tiene para conducir sus pasos sin otro condicionamiento que su propia voluntad. La teoría de la soberanía se fue integrando como aquella de las posibilidades y condiciones para el legítimo ejercicio del poder político, con dos frentes fundamentales: uno que dice relación a cuál es el lugar adecuado para que residiera la soberanía, es decir, que o quién es su depositario; y el otro frente que se refiere a los límites y las formas de la acción estatal. Como todos los conceptos básicos en el orden político, la concepción de soberanía ha estado inevitablemente sometida a la visión ideológica. Lo que es común en el concepto de soberanía, es que involucra la facultad que tiene el Estado para auto obligarse a auto determinarse, esto es, conducirse sin obedecer a poderes ni autoridades ajenos a los suyos (David Held, 1997, pág. n.d.).

Jean Bodin¹ desarrolló una de las definiciones más celebradas de la soberanía: la soberanía es el poder ilimitado e indivisible de hacer leyes. Es el poder supremo sobre

¹BODIN, Jean (1530-1596). Filósofo, jurista y economista francés. Fue profesor en la universidad de Tolosa y escribió en los momentos en que Francia vivía sacudida por la violencia y por la pasión de las guerras

los súbditos; el “derecho” general a imponer leyes a todos los ciudadanos, independientemente de su consentimiento. El soberano, no puede estar sujeto a las órdenes de otra persona, porque es el soberano quien legisla para el súbdito. El poder soberano será adecuadamente ejercido, si es ejercido de forma exclusiva e incondicional. Para Bodin la soberanía, es la característica definitoria o constitutiva del poder del Estado.

Stephen Krasner, experto en soberanía, en su trabajo “Soberanía, Hipocresía Organizada”, exterioriza que “los Estados nunca han gozado de un grado de soberanía tan elevado como el que se les ha supuesto”. A lo largo de la historia, los gobernantes se han visto siempre motivados por el deseo de mantenerse en el poder, nunca por una especie de adhesión abstracta a los principios internacionales. La hipocresía organizada, la presencia de normas permanentes, con frecuencia brutalmente violadas mediante dilatados períodos de tiempo, ha constituido un atributo constante del mundo de las RRII. Por lo general, aunque no siempre, los dirigentes políticos han respetado la soberanía legal internacional, al tiempo que han considerado con mucha mayor displicencia ese otro principio según el cual, los Estados deben gozar del derecho de excluir de su propio territorio cualquier autoridad exterior a ellos” (Krasner, 2001).

Krasner llega a la conclusión que la mejor explicación sobre la manera de actuar de los Estados, no reside tanto en las normas internacionales, como en las diferencias entre las naciones en cuestiones de poder así como en sus distintos intereses (Krasner, 2001). Según Krasner, el concepto de soberanía se ha usado de cuatro maneras diferentes:

1. Como soberanía legal internacional.
2. Como soberanía interna.
3. Como soberanía interdependiente; y,
4. Como soberanía Westfaliana.

La soberanía legal internacional: implica lo referente al reconocimiento recíproco de entidades territoriales con interdependencia formal. Esta soberanía se ha relacionado con el establecimiento del carácter o naturaleza de entidad política en el SI. Las preguntas relevantes son:

religiosas, entre hugonotes y católicos, que cubren 30 años de la historia entre 1562 1593. En 1576 publica su obra fundamental en política: Los seis libros de la república. Bodin es un monárquico de cuerpo entero que defiende la independencia del poder político de la fe religiosa y el poder eclesiástico.

- ¿Ha sido un Estado reconocido por otros Estados?
- ¿Puede ser miembro de Organismos Internacionales?
- ¿Pueden sus representantes firmar acuerdos con otras entidades?

Este es el concepto utilizado con mayor frecuencia por el Derecho Internacional, pero ha sido empleado de una manera mucho más general por los estudiosos y profesionales de las Relaciones Internacionales.

La soberanía interna: hace relación a la organización formal de autoridades políticas dentro del Estado y a la capacidad de las autoridades públicas para ejercer un control efectivo dentro de las fronteras del propio Estado. La historia intelectual del concepto de soberanía se relaciona estrechamente con la soberanía interna. Las preguntas relevantes son:

- ¿Cómo se organiza la autoridad pública en el interior del Estado?
- ¿Hasta qué punto se ejerce efectivamente?

Esta soberanía tiene una relativa autonomía respecto de la soberanía legal internacional, por cuanto, al depender directamente de las necesidades para el ejercicio del poder que tiene el gobernante, éste puede emplear recursos extremos que afecten a la soberanía de los ciudadanos, es decir, a su capacidad de delegar, sin que por esto, a nivel internacional, los Estados se vean obligados a pronunciarse respecto de las decisiones políticas del gobernante.

La soberanía interdependiente: se relaciona con la capacidad de las autoridades públicas de regular el flujo de informaciones, ideas, bienes, personas, sustancias contaminantes o capitales a través de las fronteras del Estado en cuestión. En el discurso contemporáneo se ha convertido en un lugar común para los observadores afirmar que la soberanía estatal se ha visto erosionada por la globalización. Los analistas que afirman tal cosa se ocupan fundamentalmente de cuestiones relacionadas con el control y no con la autoridad. La incapacidad para regular el flujo de bienes, personas, productos contaminantes, enfermedades e ideas a través de las fronteras territoriales, se ha descrito como una pérdida de soberanía.

Según Krasner, Richard Cooper sostenía que “en un mundo de amplios mercados abiertos de capital, los Estados más pequeños serían incapaces de controlar su propia política monetaria debido a que no controlarían tampoco los movimientos de capital a través de su frontera” (Krasner, 2001), tesis que concuerda con el pensamiento de James Rosenau, quien advierte que está cambiando la naturaleza básica del SI. Cada vez son menos las actividades sobre la que los Estados pueden ejercer un control efectivo. Paulatinamente han aparecido nuevos problemas universales frente a los cuales los Estados son incapaces de proporcionar soluciones efectivas.

La soberanía Westfaliana: se fundamenta en dos principios: la territorialidad; y la exclusión de actores externos de las estructuras de autoridad internas.

Los gobernantes pueden sentirse presionados, en ocasiones seriamente, por el contexto exterior, pero incluso así, son libres de elegir a las instituciones y las políticas que consideren óptimas. La soberanía westfaliana se viola cuando los actores externos influyen sobre o determinan, las estructuras de autoridad internas. Estas estructuras de autoridad internas, pueden verse atacadas mediante acciones coercitivas o voluntarias, a través de la intervención y mediante la invitación. Actores externos, habitualmente gobernantes de otros Estados, pueden utilizar su capacidad material para dictar o forzar cambios en las estructuras de autoridad de otras entidades, pueden violar el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados”. Esos gobernantes pueden también establecer estructuras de autoridad supranacional o extra nacional que limiten la propia autonomía interna, a veces sin previo aviso, pueden ampliar ciertas invitaciones que tengan como resultado el comprometer la propia soberanía westfaliana.

3.2 Pensamiento Realista de la Soberanía en las Relaciones Internacionales

La política exterior de un Estado implica:

“entender el funcionamiento del sistema mundial en el que se encuentra inserto el país, en términos temporales, para esto uno debe ubicarse desde una perspectiva tal, que le permita observarlo tal cual es en sus características, esto es, debe tener una cosmovisión de la realidad. La cosmovisión es una idea de organización del mundo, que crea el marco o paradigma para las restantes ideas, que inspira teorías o modelos en todos los niveles. Consiste en una serie de principios y conceptos básicos a partir de los cuales se desarrolla todo un sistema. Define nociones comunes que se aplican en todos los campos: la política,

la economía, la religión, la moral y la filosofía. Muestra el diseño de la realidad en su esencia” (Pedroza, 2008, págs. 6-28).

Para entender el realismo es necesario partir del supuesto de que nos encontramos en un SI anárquico, es decir, que carece de una autoridad superior, integrado especialmente por Estados-Nación, sistema que históricamente se originó con los acuerdos de paz de Westfalia, en el año de 1648 y que reconocía la existencia de los Estados Nación, al igual que proclamaba el uso de la diplomacia como mecanismo de entendimiento y concertación. Un sistema anárquico, por las características que le son propias, si bien busca la paz, crea demasiada inseguridad y desconfianza entre los estados. La guerra, por lo tanto, es tomada como un instrumento legítimo de las RRII para solucionar los conflictos.

Para el paradigma realista de las RRII, la soberanía es la capacidad que tiene el Estado para generar poder. Es decir, que por soberanía deben entenderse la capacidad de un Estado para asignar autónomamente fines a su voluntad, sin el condicionamiento determinante por parte de otros sujetos, lo cual requiere de una acumulación de fuerzas suficientes para sustentar su autodeterminación. Por lo tanto, cuando menores son los medios a disposición del Estado, tanto más será condicionable por parte de otros actores desde exterior, hasta el extremo de perseguir, ya no los fines deseados por él, sino de ejecutar aquellos impuestos por los otros (Arenal, 1993, pág. 9).

Al respecto:

En el contexto internacional, es el Estado el único o el principal portador de la soberanía y del ejercicio de las facultades que aquella capacidad entraña, siendo especialmente, el único agente legal para emplear la fuerza e imponer el orden. Para el realismo, un Estado será más o menos soberano dependiendo de la capacidad que éste tenga para hacer valer sus intereses, en última instancia legitimados por la fuerza. Dividido como está el mundo por el desigual desarrollo de los pueblos, subordinados los países agrícolas a los industriales, los pequeños y débiles a las grandes potencias militaristas, gobernado el mundo por el interés de las grandes potencias y sus poderosas corporaciones industriales, comerciales y financieras, la fuerza es, de hecho, el elemento constitutivo de la soberanía.

La evidencia más clara de lo antedicho constituye la feroz carrera por apoderarse de los territorios coloniales, protagonizada por los Estados europeos más poderosos del siglo

XIX. Las guerras mundiales y regionales del siglo XX y del actual, son demostraciones irrefutables de que el realismo es la práctica, en las RRII desde los intereses de las corporaciones y los Estados corporativos. En consecuencia, el poder efectivo que la soberanía confiere a un Estado está, directamente relacionado con los recursos a su disposición. Sin lugar a dudas, los recursos que una comunidad política esté en capacidad de movilizar, van a estar en relación con su lugar en la estructura global de las relaciones económicas, su posición en la división internacional del trabajo y el apoyo que puede reunir en las redes regionales (Housse Dávalos, 2011, pág. n.d.).

3.3 Soberanía Actual

Cuatro siglos después de una relativa calma, la soberanía asiste a una revolución. El desarrollo de las nuevas tecnologías trajo consigo algo más que un cambio tecnológico, un cambio social. El acceso del soberano, a nuevos instrumentos de aportación e intervención inmediata en la vida pública que facilitan las nuevas tecnologías, está dando lugar a una nueva era y a una nueva forma de soberanía nacional-popular, la “Soberanía Digital”. El Internet y las redes sociales han ubicado al soberano en el primer plano de la esfera pública, gracias a las posibilidades que ofrecen los escenarios de comunicación con un formidable resultado. La Red admite el principio del fin de la antigua sociedad, donde el poder político-económico desplegaba el control de la información y de la comunicación. Debido a Internet, el soberano cuenta con un espacio público de expresión e incluso de levantamiento, un poder que aún no puede calificarse como el quinto o el sexto poder, pero que cuenta con suficiente influencia para considerarlo un micropoder.

La globalización indudablemente traspaso las fronteras y la Internet las ha diluido, planteando la necesidad de protección a los ciudadanos digitales. Las consecuencias de una acción u omisión en el espacio digital, poseen repercusiones en el mundo físico afectando no sólo a elementos subjetivos del individuo, sino en sus capacidades u opciones de producción y de consumo, afectando directamente sobre la economía, provocando la vigilancia de los poderes políticos (Sebastián, 2014).

En el mundo actual ¿Imagine por un momento la vida sin tecnologías digitales?, sin celular, sin SMS, sin Whatsap, sin email, sin redes sociales, con semáforos descompuestos, computadoras en huelga, centrales telefónicas colapsadas, congestión en bancos, satélites desconectados y un largo etcétera. Hace solo dos décadas, la sociedad desconocía estos inconvenientes y los peligros que conlleva tener que prescindir de ellas, ahora que las tecnologías digitales se han convertido en el sistema nervioso central de la

economía, la información, la investigación, la política, los modos de organización de la sociedad e incluso en buena medida la forma de interrelación personal.

En tal contexto, las preguntas relevantes podrían ser:

¿Qué implicaciones podría tener esta revolución digital para nuestro futuro?

¿Cómo incidir en su rumbo?

¿Cómo reducir la vulnerabilidad que engendra esta alta dependencia tecnológica?

Al ser tan difundidas, estas tecnologías se han vuelto transparentes, muchas veces ya ni se las percibe, la sociedad poco se preocupa de considerar los riesgos o eventuales impactos negativos. Abandonar “al azar” la evolución de estos cambios significa, en la práctica, dejar que los determinen el mercado (mundial) u otros poderes, por fuera de criterios democráticos o del interés público, hecho que incide en la configuración del poder mismo. EE.UU., la superpotencia en esta materia, lo tiene claro. Sus grandes corporaciones dominan casi todas las áreas del quehacer digital, desde la infraestructura, base de la red de redes (Internet), hasta el comercio electrónico, el mercado publicitario, los buscadores o el almacenamiento de datos. Para mantener su posición dominante, el gobierno estadounidense defiende un mercado desregulado para sus corporaciones transnacionales (si bien con regulación máxima en la protección de propiedad intelectual), que lo impulsa mediante la negociación de tratados de libre comercio o en organismos mundiales como la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, impulsa su supremacía tecnológica que abarca, la capacidad de vigilancia y espionaje, la exploración de datos y el desarrollo de ciber-armas, entre otras, busca mantener el control de los mecanismos de gobernanza global de Internet, que se han convertido en nuevas formas de dependencia y neocolonialismo. Entre las áreas clave de intervención estarían la soberanía y seguridad y la gobernanza global (Burch, 2014).

3.4 Algunas Clasificaciones de Soberanía Interna

El debate que ha generado la soberanía durante la historia de la humanidad y desde el tratado de Westfalia, ha sido creer o presumir que la soberanía de los Estados se encuentra básicamente en el territorio, no obstante, con el transcurrir de los años la soberanía evoluciono o abarca otros aspectos de la sociedad, tales como:

Soberanía Territorial: La soberanía territorial abarca tres aspectos: el terrestre, el marítimo, el aéreo y un cuarto que está descuidado, el ciberespacio. Esto implica que el Estado toma sus decisiones políticas en defensa de sus intereses económicos.

- Soberanía Terrestre: incluye el suelo y el subsuelo hasta el centro de la tierra. Los límites son fijados de común acuerdo entre los Estados.
- Soberanía Marítima: el territorio marítimo es la franja costera sobre las que las naciones ejercen su soberanía. Tradicionalmente la soberanía se limitaba a 12 millas desde la costa, en los últimos tiempos considerando la fauna marina y la preservación de los recursos naturales, esta franja se extendió a las 200 millas. Este principio es aceptado por la mayoría de las naciones, excepto las naciones pesqueras porque ven limitada así su área de acción. El resto de los océanos, son mares internacionales sobre el que ninguna nación puede ejercer soberanía.
- Soberanía Aérea: el nacimiento de la aviación amplió el concepto de soberanía aérea al espacio aéreo, la soberanía aérea abarca el espacio de la atmósfera sobre el territorio del país. Este sistema regula los vuelos de las diferentes aeronaves respetando las normas de seguridad y el derecho internacional. El espacio exterior no está sujeto a la soberanía de ningún Estado si bien algunos tratados han regulado su uso.
- Soberanía Digital-Ciberespacio: el avance de la tecnología y el crecimiento arrollador y cautivador del internet a dado paso a la Soberanía Digital, abarcando el ancho de banda, los equipos tecnológicos a usarse y la seguridad, permitiendo una administración o gobernanza tecnológica de los Estados.

Soberanía Económica: es la capacidad que tiene el Estado para determinar por sí mismo la política económica en su territorio, esto implica la emisión de moneda, la existencia de aduanas, las leyes para regular las actividades económicas, los diferentes impuestos, etc.

Soberanía Cultural: hace referencia a la preservación de las costumbres y tradiciones de un país, así como de su lengua, sus creencias (Herrera, 2010).

Soberanía Alimentaria: "es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pastoriles, laborales, de pesca, alimentarias y agrarias que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias exclusivas. Esto incluye el derecho real a la alimentación y a la producción de alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho de tener alimentos y recursos para la producción de alimentos seguros, nutritivos y culturalmente apropiados, así como la capacidad de mantenerse a sí mismos y a sus sociedades" (ONG-OSC, 2002, pág. n.d.).

Soberanía Energética: es el derecho de los individuos conscientes, las comunidades y los pueblos a tomar sus propias decisiones respecto a la generación, distribución y

consumo de energía, de modo que estas sean apropiadas a sus circunstancias ecológicas, sociales, económicas y culturales, siempre y cuando no afecten negativamente a terceros (S/A, 2014, pág. 51).

3.5 Soberanía y Ciberespacio

El ciberespacio ha dejado de ser simplemente realidad virtual, al convertirse en el corazón de un sistema supranacional, que constituye una nueva dimensión del planeta, que se agrega al territorio, al subsuelo, a la atmósfera y al espacio ultraterrestre. Su particularidad es ser un espacio ilimitado, pero al igual que las otras dimensiones, puede ser colonizado y objeto de luchas de poder y dominio. Por lo tanto, más allá de su potencial para el desarrollo, tiene implicaciones fundamentales para la soberanía nacional y regional, sin embargo, por ese mismo carácter supranacional, ningún país puede ejercer esta soberanía en forma aislada.

Este hecho, combinado con la lógica de convergencia de las nuevas tecnologías (todo es código binario, entonces todo puede pasar por los mismos canales) implica que la creciente dependencia frente a los sistemas digitales, en casi todos los ámbitos, crea una gran vulnerabilidad, en proporciones que los Estados no han conocido antes y que están mal preparados para enfrentarla. Para citar un ejemplo, el 98% del tráfico de Internet entre América Latina y el resto del mundo; y un estimado 70 a 80% del tráfico interno de la región, transita por servidores en EE.UU. para llegar a su destino, es decir, un mensaje que se envía de Quito a Bogotá puede transitar por varios servidores de EE.UU. en su camino. Ello no solo aumenta el costo de las comunicaciones, sino que vulnera su seguridad.

También se podría pensar en la instalación de grandes servidores nacionales y/o regionales para el almacenamiento seguro de datos en la nube, con legislaciones adecuadas para proteger la propiedad y confidencialidad. Otro aspecto, quizás más complejo de abordar, es la enorme influencia cultural que ejercen las empresas transnacionales de la comunicación. Los modelos comerciales y algoritmos determinan, en buena parte, las modalidades de las comunicaciones personales e institucionales, qué aparece primero en los buscadores, interrelación con “amigos” y “seguidores” en las redes sociales, cuáles noticias se destacan en Internet, etc. ¿Se podría pensar en desarrollar alternativas propias a nivel regional?

A estos problemas se añaden el rastreo permanente del comportamiento en línea de los usuarios que hacen estas empresas transnacionales de Internet, la apropiación sin autorización de sus datos personales, el almacenamiento, procesamiento y venta de éstos, o entrega a agencias de seguridad. Frente a ello, hace falta reglamentar ciertos aspectos de cómo actúan estas empresas en los Estados.

Al volverse un universo tan complejo, con tantas ramificaciones, la Soberanía de Internet ya no se puede encarar solo como una cuestión de especialistas de la informática, tiene múltiples implicaciones para políticas públicas, ejemplo: la ciudadanía está expuesta mundialmente al robo y la explotación de sus datos personales en la nube por parte de empresas inescrupulosas o agencias de seguridad. Pero existe un vacío legal para saber qué legislación se aplica para proteger sus derechos: ¿La del país donde vive? ¿La del país donde se ubica el servidor donde se almacenan los datos? o ¿La del país sede de la empresa? Tampoco existe organismo internacional responsable de zanjar estas situaciones.

EE.UU. defiende el modelo de “gobierno multisectorial en pie de igualdad” (*equal-footing multistakeholderism* – donde gobiernos, sector privado y sociedad civil tendrían voz y poder igual en las decisiones), lo que implica, en la práctica, que una corporación privada tendría poder de veto sobre cualquier decisión de política pública que le afecte. Asimismo, rechaza cualquier sistema multilateral en el marco de Naciones Unidas con el argumento de que la pugna entre gobiernos terminaría fraccionando la Internet. Es un sistema diseñado para asegurar la mayor impunidad de las grandes corporaciones de Internet (Burch, 2014).

3.6 Direcciones Electrónicas (Dominio)

La historia de los dominios en Internet es la cronología de la participación de EE.UU. en la gobernanza de la red, desde su evolución como una herramienta de tipo militar hasta su explosión en los '90 como una red de tipo global, acosada por el mercado. Historia poco conocida por la mayoría de los usuarios finales. Desde los inicios, todo lo relacionado con los dominios estuvo supeditado al Departamento de Defensa de EE.UU. En 1983, ese país crea el Sistema de Nombres de Dominio (DNS), el cual permitió asociar cada número IP (protocolo de Internet que permite la transferencia de datos a lo largo de la red) a un nombre, lo que hizo posible la ubicación de los prestadores de servicios en la red por país y, en muchos casos, por actividad. Los dominios se estructuran de dos formas: **1)** Los de primer nivel genéricos, los gTLDs., los más conocidos son .gov (o .gob en español) .mil, .edu, .com, .int y .net y **2)** Los de primer nivel de código de país, los

ccTLDs, como por ejemplo .ec (Ecuador) .ve (Venezuela) .co (Colombia) .cu (Cuba) .ar (Argentina), etc.

En 1987, Estados Unidos crea la Internet Assigned Numbers Authority (IANA), encargada de la asignación de los nombres, que contrata a la Universidad del Sur de California para operar el primer servidor raíz y ésta, a su vez, busca a dos empresas del sector privado, SRI internacional al comienzo y luego la Government Systems Inc (GSI), para que se encarguen del registro de los dominios, del primer nivel genérico, en el mundo entero.

En 1996, la institución le transfiere “el negocio” a la Network Solution, la cual crea reglas de propiedad intelectual ante las disputas por la compraventa de los dominios, lo cual generó muchas protestas y reclamos, al involucrarse en un ramo que no era de su competencia, fijando arbitrariamente los precios, afectando la Soberanía Digital de algunos países.

Con la explosión de la red, la empresa comenzó a quedarse corta frente a un negocio de dimensiones mundiales. En 1997, un equipo de técnicos propuso la creación de más dominios y que éstos tuvieran carácter internacional. Ante esta situación, Clinton, el presidente norteamericano en ese momento, le encarga al Departamento de Comercio la creación de un organismo a la altura de las demandas, desvinculado del Departamento de Defensa. Nace entonces, en 1998, la ICANN (<http://www.icann.org/es/announcements/announcement-2-23oct08-es.htm>) como la responsable de los números y nombres, como una entidad sin fines de lucro, ubicada en California, la cual tendría bajo su responsabilidad, además de la definición y mantenimiento de las tablas, números de los servicios de la red, gestionar los números IP, los dominios de primer nivel genéricos y la gerencia de los trece servidores raíces existentes en el mundo. Así, los internautas del mundo dependen de estos servidores, ubicados diez de ellos en EE.UU. Existen “sucursales” en cada uno de los continentes. En América latina opera Lacnic, Latin América and Caribbean Internet Address Registry, ubicada en Uruguay (<http://www.lacnic.net/sp/>)” (Gonzalo, Página 12, 2009).

El dominio se convierte en la identidad de un Estado en el ciberespacio, es como uno de los símbolos patrios (la bandera, el escudo, el himno) para el Estado-Nación, por lo tanto, el Estado que disponga, administre, proteja y gobierne sobre los dominios con su identidad ejerce Soberanía Digital, identidad y orgullo nacional.

El territorio es parte fundamental del Estado desde Westfalia, sin este elemento no existe Estado, aunque el ciberespacio difumino las fronteras, al hablar de Soberanía Digital es fundamental que los grandes servidores donde se almacena los dominios y las páginas Web con identidad del Estado estén en territorio nacional, el almacenamiento de los datos en el país es una cuestión de soberanía nacional, debido a que empresas norteamericanas se rehúsan a entregar información a la Justicia de un Estado con el argumento de que los archivos no están en el país que la solicita.

Los proveedores tecnológicos del Estado en la Administración Pública deben ser empresas públicas o privadas nacionales, deben fomentar la identidad y el orgullo nacional, así como el empleo y el desarrollo tecnológico, de servicios tecnológicos como: software, manejo de la nube, administración de bases de datos, redes y plataformas colaborativas entre las entidades de gobierno.

La seguridad tecnológica debe proteger al Estado, un requerimiento posible es, que todos los estándares de cifrado de uso deben ser estándar para el territorio nacional, para hacer negocios en el país deben usar determinado estándar de cifrado.

“La soberanía política es el poder de un Estado que no está sometido a ningún otro, entonces la Soberanía Digital sería ese mismo poder pero en el ciberespacio. En la actualidad, muchos países han sido colonizados paulatinamente por los mercaderes que compran los dominios a la ICANN y luego los revenden, dejando a su dueño originario desprovisto de ese poder, de esa soberanía e identidad digital.

Hay múltiples casos que evidencian esto en forma dramática, como el de la isla de Tuvalu, uno de los países más pequeños del mundo, perteneciente a la Polinesia, dueña del dominio .tv que, lejos de dar a conocer la región, hace referencia a la industria de la televisión, por cuanto el mismo fue comprado por un empresario privado que ha hecho mucho dinero con el dominio. En consecuencia, en términos del ciberespacio, esta isla no existe.

En 1998 la Universidad de los Andes de Colombia (administradora del NIC.co) quiso comercializar el dominio colombiano, iniciando una controversia. La Universidad proponía entregar el dominio a un operador internacional, debido a que .co tiene gran similitud a .com lo haría un sufijo útil tanto para entidades comerciales como para el país. Ante esta situación, el Ministerio de Comunicaciones de Colombia tuvo que declarar el dominio, objeto de interés público, para que éste se someta al control exclusivo del Estado y no pueda ser comercializado, sin embargo, la Universidad aduce que estos asuntos están fuera de la legislación nacional y deben ser sometidos exclusivamente al ordenamiento de la ICANN, es decir que este organismo de acuerdo a este criterio, es supranacional, por encima de las leyes de las naciones, lo cual, es como mínimo un contrasentido y un desconocimiento flagrante de la soberanía de los países. Al igual que este intento, se han creado nuevos nombres de dominios genéricos como (tv) usados para empresas de video, cine y televisión principalmente, los cuales responden más a intereses empresariales y de mercado (en especial de muchas de las grandes transnacionales que tienen su asiento en EE.UU) que a las necesidades de los países y los usuarios de la red.

Frente a esta realidad, una de las primeras medidas a tomar para darle racionalidad a la Soberanía de Internet, es considerar ésta como un servicio público de carácter universal, por ende, no sujeto a los vaivenes del mercado, ni a sus reglas e intereses. Desde la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y el Foro de la Gobernanza en Internet, diversos países y representantes de la sociedad civil, están pidiendo desplazar la Soberanía de Internet del sector privado a un organismo público y multisectorial. Es necesario abordar este problema con visión integradora y tomando en cuenta que, más allá de lo técnico, los dominios en Internet son un problema político, que debe ser encarado políticamente, por cuanto toca el tema de la Soberanía Digital, extensión en estos tiempos de la Soberanía Nacional y tan importante como ésta.

3.7 Seguridad del Ciberespacio de Estados Unidos

Las denuncias y evidencias presentadas en los casos de Assange y Snowden, se relacionan con la teoría realista de Morgenthau, por el despliegue de poder de Norteamérica sobre los Estados, a través del Pentágono, CIA y NSA filtran información

y actúan con ventaja, utilizan infraestructura tecnológica y personal calificado, persuaden diplomáticamente a los países que son espiados sin saberlo. Mediante la política de prestigio consiguen poder y superioridad sin demostrar la totalidad de su accionar, pero los casos de Assange y Snowden logran un resquebrajamiento del prestigio, crean dudas y sitúan a este país en una posición incómoda, según informe de la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, presentado en febrero de 2015 en la Casa Blanca por la Dirección de Seguridad Nacional.

Estamos trabajando con los propietarios y operadores de nuestra Nación de cyber crítica y la infraestructura física en todos los sectores financieros, energía, transporte, salud, tecnología de la información y más a disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia.

Estados Unidos, como el lugar de nacimiento de la Internet, tiene una responsabilidad especial para dirigir un mundo en red. La prosperidad y la seguridad dependen cada vez más de una Internet abierta, interoperable, segura y confiable. Sobre la base de la ciberseguridad, estamos asegurando las redes federales y trabajar con el sector privado, civil, la sociedad y otras partes interesadas para fortalecer la seguridad y resistencia de las infraestructuras críticas de Estados Unidos.

A nivel mundial, la ciberseguridad requiere que las normas de larga data de la conducta internacional al incluir la protección de la propiedad intelectual, la libertad en línea, etc.; el Internet se gestionará como una responsabilidad compartida entre los Estados y el sector privado con la sociedad civil y los usuarios de Internet así como las principales partes interesadas.

En la ciberseguridad, tomaremos las medidas necesarias para proteger nuestros negocios y defender nuestras redes contra ciber-robo de secretos comerciales para ganar ya sea por actores privados o del gobierno. Fuente, apellido y año y página o nombre de institución

Plan Nacional de Seguridad Cibernética de los Estados Unidos, presentado en febrero de 2016 en la Casa Blanca por el presidente de la nación norteamericana.

Este plan, destinado a tomar acciones a corto plazo y establecer una estrategia a largo plazo para fortalecer la seguridad cibernética del país, plantea crear una comisión que hará recomendaciones sobre acciones "que puedan tomarse en la próxima década para elevar la conciencia y protecciones de seguridad cibernética a través en el sector privado y en todos los niveles de gobierno".

La comisión, estará integrada por expertos en estrategia, negocios y técnicos externos al gobierno, incluirá a miembros designados por la dirigencia bipartidista del Congreso y presentará al presidente un mapa de ruta para las futuras acciones de seguridad cibernética antes de que finalice 2016. Además se creará el nuevo cargo federal de oficial en jefe de seguridad de información para dirigir, planear y aplicar la política de seguridad cibernética en todo el gobierno federal. "Ésta es la primera ocasión que habrá un alto funcionario dedicado específicamente al desarrollo, manejo y coordinación de la estrategia, la política y las operaciones de seguridad cibernética en todo el ámbito federal".

El presupuesto presidencial para el año fiscal 2017, presentado junto a este plan, propone un monto superior a 19.000 millones de dólares en financiamiento de seguridad cibernética, lo que significa un aumento de 35 por ciento respecto al plan de gasto del año en curso. El dinero incluye un Fondo para la Modernización de Tecnología de la Información (TI) por 3.100 millones de dólares para retirar, reemplazar o modernizar infraestructura, redes y sistemas obsoletos de TI "cuyo mantenimiento sea costoso, tengan una funcionalidad deficiente y sean difíciles de asegurar".

En el último semestre de la administración Obama, publicó una política de coordinación nacional sobre incidentes cibernéticos y una seria metodología correspondiente para evaluar incidentes cibernéticos "a fin de que las agencias de gobierno y el sector privado puedan comunicarse efectivamente y proporcionar un nivel de respuesta apropiado y consistente". La Casa Blanca indicó que el Cibercomando de Estados Unidos está construyendo una Fuerza de Misión Cibernética de 133 equipos con 6.200 miembros, que entrará en operación total en 2018 (Xinhua, 2016).

3.8 Conceptualización de Soberanía Digital

Comúnmente el tema de soberanía se lo relaciona con lo territorial, con la potestad o poder de libre “accionar” sobre un determinado territorio, el poder de mando del soberano (Matteucci, 1982, pág. n.d.), o del control político (Robertson, 1993, pág. n.d.) que se ejerce en distintas formas en asociación humana y que implica la existencia de algún tipo de gobierno independiente que se apoya en la racionalización jurídica del poder. La soberanía incorpora la noción de legitimidad, en oposición al uso arbitrario del poder por parte de los actores que se amparan en la fuerza y en la coerción para imponerse sobre los demás. Implica entonces la transformación de la fuerza en poder legítimo. El paso del poder de hecho al poder de derecho (Matteucci, 1982, pág. n.d.). En términos digitales esto tiene que ver con la reducción de la dependencia cibernética del exterior. “La Soberanía, desde el punto de vista político, como el poder de un Estado-Nación o de una entidad Supranacional que no están sometidos a ninguna otra autoridad, sería la soberanía digital, el mismo poder, pero en el ciberespacio” (Sebastián, 2014).

La soberanía, en su acepción moderna, es “la calidad del Estado de no ser obligado ni determinado sino por su propia voluntad, en los límites de un principio superior del derecho y conforme al fin colectivo que es llamado a realizar”.

Ante la evolución que ha tenido Internet y los problemas que ha suscitado la asignación de los nombres de dominio y otros temas emergentes como son el spam, el multilingüismo, el derecho a la privacidad, los costos de interconexión, la propiedad intelectual, etc., frente a esta realidad que afecta a todos, una medida a tomar para darle coherencia a la soberanía digital, es considerar a esta como un servicio público de carácter universal, por ende, no sujeto a los vaivenes del mercado, ni a sus reglas e intereses.

Es necesario que sean entidades gubernamentales de cada Estado las encargadas de asignar los dominios, demostrando primeramente que los solicitantes viven y son del país. La manera cómo se conciba y se administre al Ciberespacio, de esa manera será el desarrollo a favor o en contra de una sociedad más equilibrada y más equitativa. Al reproducir en el plano virtual las exclusiones y asimetrías existentes en el mundo real, este maravilloso instrumento que es la red de redes (Internet), también las reproducirá, como de hecho ya ocurre en alguna áreas, ejemplo de ellos es que algunos países no

existen en el Ciberespacio, por cuanto le arrendaron “su espacio virtual” a terceros por razones meramente económicas, in-visualizándose, convirtiendo al país en una simple marca.

Por las dimensiones de la red de redes (Internet), es necesario que el gobierno de Internet esté en manos de un ente carácter supranacional como la ONU y vinculante como la Corte Penal Internacional de La Haya, donde todos los países puedan expresarse y donde cada voto corresponda a una nación, no a una empresa, no a una transnacional, y donde el voto de todos los países valga por igual, un organismo de carácter público y multisectorial, que represente a todos los involucrados (Gonzalo, Aporrea, 2008).

La soberanía digital debe considerarse como el derecho de los pueblos a acceso tecnológico, navegar por Internet, recibir, transmitir y almacenar información de forma segura, así como la potestad de cada Estado para detallar sus propias políticas tecnológicas y digitales de acuerdo a objetivos de desarrollo permanente y seguridad del ciberespacio, capacidad para solventar y controlar lo relacionado con el ciberespacio, incluido el ancho de banda que hay en circulación, los equipos tecnológicos, los tipos de software, sistemas operativos, seguridad, etc.

La gran mayoría de Estados se han visto obligados a importar tecnología y los software o sistemas digitales que permiten el funcionamiento de los equipos, renunciar a decidir donde almacenar su información y a la seguridad en todo el proceso de la misma, patrocinando a un grupo de empresas, de un reducido conjunto de Estados, quitándole a los Estados el derecho a defender y desarrollar su tecnología, basado en la necesidad nacional, tener soberanía plena para decidir qué tecnología producir, cómo y cuándo utilizarla, y, donde almacenarla.

Existen elementos importantes para los Estados en la soberanía digital que deben considerarse:

- La soberanía digital o del ciberespacio es una acción legítima de Soberanía por parte del Estado.
- La soberanía digital atañe al ámbito del gobierno nacional y no a ningún otro nivel de gobierno o a otro cuerpo institucional que no sea el gobierno.

- El Estado, a través de una política tecnológica y digital, simbolizará un alto grado de Soberanía.

El hecho de que el gobierno nacional determine la política tecnológica y digital permite los siguientes beneficios:

- Existiría independencia en la política tecnológica y digital a elegir. Puede optar por un objetivo de tipo innovador, imponer controles de producción y uso, etc.
- Generaría ingreso por tecnología al exportarla.
- El Estado puede actuar como prestamista del ancho de banda.
- Una tecnología nacional puede ser una expresión de identidad y orgullo nacional. La tecnología facilita la afinidad nacional y puede ser considerada tanto un símbolo como una herramienta de identidad nacional.

La soberanía digital reside en la capacidad de un pueblo de gestionar la producción y distribución tecnológica y digital que consume. En las circunstancias de la actual crisis global y dependencia tecnológica, la soberanía digital obtiene una notabilidad indispensable, en el sentido que los actores estatales y nacionales deben definir con claridad su rol en relación al ciberespacio en su territorio.

Si la soberanía es el derecho exclusivo de ejercer la autoridad política sobre un determinado territorio, sobre una determinada zona geográfica, la soberanía digital sería el derecho exclusivo de ejercer la autoridad del Estado sobre el ciberespacio y tecnología existente en el territorio sometido a tal soberanía. El Estado nacional dispone en su territorio de un conjunto de bienes y recursos naturales que constituyen un patrimonio inalienable e imprescriptible sobre el cual ejerce soberanía plena.

Al concepto de soberanía digital, subyace la idea que un Estado que carece de autonomía, para determinar su tecnología digital (hardware y software) o hacerlo dependiente de otro para generar tecnología digital, no es totalmente soberano, de donde se desprende, que ser soberanos es poder gobernar el Ciberespacio que cada país tiene, con el mayor grado posible de libertad y de autonomía. Sin embargo, el Estado debe mantener el control y la gestión del Ciberespacio, permitiendo que todas las personas tengan derecho al acceso a las tecnologías en condiciones dignas y en cantidad suficiente

y equitativa. Entendiendo al Ciberespacio como (ente abstracto, homogéneo y especulable) por medio de una relación vertical jerárquica y unidireccional, obteniendo una realidad compleja, multidimensional y dependiente.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al terminar la presente investigación, surgen nuevas incógnitas que apasionan a cualquier investigador para proseguir en la investigación del tema. La investigación se ha enmarcado en el estudio de la Soberanía Digital o del ciberespacio, que cada día juega un papel más preponderante en el Sistema Internacional y la sociedad.

Se obtiene como primera conclusión que la mayoría de los Estados del SI, poseen un vago conocimiento sobre la Soberanía Digital y del ciberespacio, permitiendo una fácil manipulación y dominio del Estado hegemón. Luego de las denuncias de Julián Assange y Edward Snowden y el escándalo mediático que provocó la prensa mundial, no ha existido ningún cambio radical sobre este tema en los últimos tres años. El ciberespacio sigue desprotegido y gobernado por estados y corporaciones poderosas, sin alterar de ningún modo su uso, lo que genera a su vez, mayores adeptos y dependencia, ya que nuestra sociedad y el mundo entero se encuentran actualmente invadida por la tecnología.

Las conclusiones que se pueden extraer, de las informaciones y de los análisis presentados en los capítulos precedentes, son múltiples y variados. A fin de obtener cierta claridad en la presentación, se han dividido en varios ámbitos relacionados con los objetivos de esta investigación, a su vez, se enumeran una serie de recomendaciones cuyas implementaciones son vitales para mejorar la soberanía y seguridad en el ciberespacio.

4.1 Teoría Realista de las Relaciones Internacionales

La Teoría Realista de las Relaciones Internacionales, es ideal para dar a conocer la situación y problemática de la Soberanía Digital, por medio de esta teoría se logra comprender al SI, la anarquía del mismo, así como lo sucedido con respecto a la Soberanía Digital por parte del Estado hegemón y el resto de Estados.

El tratado de Westfalia de 1648, que dio lugar al primer congreso diplomático y terminó con una guerra de más de treinta años entre varios Estados, es similar a lo que está viviendo el ciberespacio. En los años de Westfalia se luchaba por territorio, debido a que no existían fronteras, el resultado del congreso fue justamente el establecimiento de fronteras, sin embargo, en el ciberespacio no existen fronteras, he ahí uno de los principales problemas.

Esta tesis conceptualiza a la Soberanía Digital problema, desde la la perspectiva de la teoría realista, pues se considera que es la más adecuada para comprender la situación y problemática actual, aunque para la solución y definición de alternativas se recomienda otras teorías de las RRII, relacionadas con los regímenes internacionales.

En este ámbito se efectúan las siguientes recomendaciones:

Para solucionar el problema de la Soberanía Digital o ciberespacio, es necesario que los Estados a través de la diplomacia se pongan de acuerdo o lleguen a consensos, así, podrían establecer un congreso diplomático para: dialogar, establecer parámetros, lineamientos, directrices. En la medida de lo posible, establecer un Organismo Internacional que ejerza poder coercitivo sobre los Estados como las cortes internacionales.

La teoría de Regímenes Internacionales puede ser una vía excelente para la solución de la Soberanía Digital. Los regímenes son un conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos, para la toma de decisiones, rige el comportamiento de los Estados en un área de la política internacional, en conjunto con organismos internacionales, formulando órdenes internacionales con intención y de alcance regional o mundial (Andreas Hasenclever). Los regímenes internacionales, fomentan que los Estados y demás actores cooperen, con el fin de obtener ganancias comunes principalmente en bienestar social y seguridad. Actualmente los regímenes internacionales se encuentran en todas las áreas de la política mundial, tales como: seguridad, no proliferación nuclear, comercio internacional, medio ambiente, derechos humanos etc. En los últimos años los regímenes internacionales, como el de medio ambiente, han tenido mucha acogida

y fuerza, así como, las comunidades epistémicas influyentes como la preservación de los mares, control de armamentos, transporte de carga, seguros etc. (Andreas Hasenclever).

Se evidencia la necesidad de formar alianzas regionales respecto a la Soberanía Digital, que encaminen y presionen la creación de un congreso diplomático enfocado en Soberanía Digital, en este aspecto UNASUR, puede servir de enlace o conexión con otros Estados y Organismos Internacionales para alcanzar este objetivo.

4.2 Casos de Julián Assange y Edward Snowden

En ambos casos se evidencia el poder del Estado hegemónico. Australia abandona a Julián Assange a su suerte. Suecia y Reino Unido arman todo un enredo legal y contradictorio con los derechos humanos, demostrando su incondicionalidad con EE.UU. Ecuador y Rusia han interpuesto medidas para no permitir el abuso de poder de los Estados involucrados.

Se considera que Julián Assange no violó la soberanía de ningún Estado, pues es una persona idealista, ya que cree que “toda la información que hay en la Tierra debe ser de acceso público, transparencia radical”. La información publicada por Assange, la obtuvo el gobierno de EE.UU. de forma fraudulenta, por tanto, parecería que este país fue el que violó la Soberanía de los Estados.

Edward Snowden piensa que “los seres humanos tienen derecho a tener privacidad”. Sus filtraciones señalan que EE.UU. mantiene una vigilancia global, menoscabando el derecho a la privacidad del ser humano. En varias entrevistas, él indicó que su conciencia rigió todo su accionar.

Según lo comentado anteriormente, se pueden efectuar las siguientes recomendaciones

En el caso de Julián Assange, la mejor opción sería esperar hasta el 20 de agosto de 2020, fecha en la que expira la acusación de violación por la que Suecia mantiene una orden de captura internacional. Luego de esta fecha, existen varias opciones que puede escoger, retomar la candidatura al senado de su país Australia, ganando tendría inmunidad y seguridad por algunos años, otra opción sería volver

a la clandestinidad, huyendo de país en país, sin mantener una dirección fija, dormir cada día en un lugar diferente.

En el caso de Edward Snowden lo recomendable sería que Rusia amplié los años de asilo. Otra opción sería casarse con una ciudadana rusa, en este sentido ha recibido millones de propuestas para de esta forma obtener la nacionalidad. Otra opción sería tener un bebe ruso.

Julián Assange y Edward Snowden han manifestado su deseo de residir en Latinoamérica, podrían llegar en calidad de turistas, nacionalizados mediante matrimonio materializado en cualquier Estado, teniendo un bebe con ascendencia latinoamericana, con cualquiera de estas opciones podrían legalizar su residencia en Latinoamérica. Mas cabe indicar que el Estado que acoja a cualquiera de ellos o ambos, probablemente enfrente serios problemas con el Estado hegemón.

Una excelente recomendación en ambos casos, sería estabilizarse en un Estado que tenga armas nucleares y no tema enfrentarse al Estado hegemón, como Corea del Norte, Irán o Rusia.

4.3 Elaboración de un Concepto de Soberanía Digital

Es evidente que los Estados desconocen sobre soberanía digital, la ignorancia es el terreno fértil donde germina la conquista y el abuso, lo han demostrado Julián Assange y Edward Snowden. Es innegable que el ciberespacio es cautivador, provoca dependencia, requiere control y seguridad para sus usuarios.

La ICANN no debe pertenecer a los EE.UU., debe ser parte de un Organismo Internacional, donde los Estados tengan igualdad de decisión (voz y voto).

Los Estados deberían gobernar la soberanía digital en sus propios territorios y poblaciones. Deberían crear directrices propias y necesidades que sean satisfechas por sus propios connacionales.

En este capítulo, se evidencia, que el dominio del Estado hegemónico del momento EE.UU, sobre el ciberespacio mundial, es muy elevado y peligroso.

De tal forma que se recomiendan los siguientes aspectos:

Los Estados deberían unirse, aliarse, de forma regional, continental y/o global, donde la diplomacia tendría un protagonismo fundamental para alcanzar consensos y establecer parámetros. Aplicar la teoría de detente impulsada por Henry Kissinger y/o la teoría de los regímenes internacionales, para crear por ejemplo un Organismo Internacional que lidere el ciberespacio.

Los Estados deberían invertir ingentes recursos en educación tecnológica, para tener personal capacitado que tome las riendas de la soberanía digital. La población debería, tomar conciencia de los riesgos y comprender los beneficios de la soberanía digital. El Estado debería ejercer Soberanía, imponiendo leyes, haciendo que se cumplan, gobernando en el Ciberespacio bajo su jurisdicción, obteniendo una adecuada soberanía digital. La soberanía digital, debería consensuarse con la población y reflejar los objetivos planificados de cada Estado, evitando abusos.

ANEXO I: INFORMACIÓN DE JULIAN PAUL ASSANGE

Christine madre de Julián Paul Assange, una militante del inconformismo, había quemado sus libros de la escuela a los 17 años escapando de su casa en una motocicleta. De ahí que Julián Assange nunca quedara inscrito en una escuela. Su madre no creía en la educación formal, estaba convencida de que el salón de clase podría matar la curiosidad por aprender y, algo mucho peor, podría inculcarle un malsano respeto por la autoridad. Julián Paul aprendió en su casa, tomando cursos por correspondencia, leyendo libros en las bibliotecas y hablando con profesores que se ganaban su respeto. La ciencia le atrajo desde muy niño, su mente se fue amueblando de términos y palabras técnicas cuya ortografía conocía, pero que no sabía cómo pronunciar. Pronto entró en contacto con las computadoras y aprendió a desarmar sus códigos. Formó entonces un grupo de hackers que se hacía llamar la Internacional Subversiva. Desde ahí pudo colarse, por primera vez, a los archivos del Departamento de Estado. Su grupo tenía, desde luego, un estatuto. No se trataba de vencer las murallas cibernéticas para atrofiar sus sistemas de cómputo sino para divulgar sus secretos, tres reglas: no destruir los sistemas a los que se accede; no alterar la información descubierta (excepto los rastros que puedan ayudar a rastrear al invasor) y compartir la información con todo el mundo. Hoy conocemos un cuarto de millón de documentos del Departamento de Estado desenterrados por las células de Wikileaks (El Mundo Hoy, 2010).

Assange le contó a un diario australiano que estudió en 37 colegios y se sintió durante los primeros años de su vida como Tom Sawyer, un huérfano, un travieso, un joven valiente. Pronto, una sombra se instaló sobre su vida. Uno de los amantes de su madre, un músico que después se convertiría en su padrastro, era miembro de una secta siniestra. La extravagancia de ese hombre extraño de costumbres perversas terminó por asustar a la madre de Assange, que huyó durante cinco años junto con el joven Julián Paul y su hermanastro. El ocio de esos años le deparó a Julián Assange una coincidencia definitiva para su vida. Durante su fuga, la familia se instaló en una casa ubicada frente a una tienda de aparatos electrónicos. Julián Paul empezó un día a programar de la nada sobre la pantalla azul de un Commodore 64, un clásico de la computación de los años 80. Su madre decidió entonces apoyar el evidente talento de su hijo, la familia se mudó a una residencia más económica y Assange recibió el computador de regalo. Con 16 años, Julián Assange ya era un hacker, y tenía seudónimo en la red: 'Mendax'.

Julián Paul Assange quiere ser visto como un activista, un hombre íntegro que ha tenido las agallas para iniciar una lucha que considera necesaria. Un insurgente, el primer guerrillero de la era digital, Che Assange. Pero Assange, a pesar de sí mismo, es una

mezcla de ambas cosas, político y científico, barbudo revolucionario y asceta programador. Julián Paul Assange se sumó a finales de los años 1980a un grupo de piratas informáticos conocido como "Subversivos internacionales" y tuvo sus primeras repercusiones legales a comienzos de los 90 cuando afrontó 30 cargos por piratería informática que logró saldar con el pago de una multa. Llegó a penetrar en la compañía telefónica canadiense Nortel y por ello fue encausado. En los años que siguieron a los primeros éxitos de Mendax como hacker, a su final arresto en 1991 y al primer golpe que le dio la vida con la pérdida de su familia, Assange decidió divorciarse de la rama criminal de la programación. Se entregó al estudio, visitó cursos universitarios de Física y Matemáticas, conoció a expertos programadores que notaron su talento y lo entrenaron en la construcción y protección de bases de datos. Abandonó la universidad en 2006 y, como consecuencia de una idea madurada durante años, fundó Wikileaks. Desde entonces ha intentado cambiar el mundo. Visto así, Julián Assange también es un idealista. Solo una convicción lo mueve: la de que toda la información que hay en la Tierra debe ser de acceso público. Su principio lleva el nombre de 'transparencia radical'. Raffi Khatchadourian, quien lo visitó para un reportaje publicado en The New Yorker, escribió: "Sus números de teléfono y sus direcciones de 'e-mail' cambian constantemente; con su capacidad de evasión y de enmascarar los detalles de su vida, puede volver locos a quienes lo rodean". Solo cinco amigos suyos conocen los detalles de su vida actual. Pero uno de esos secretos ya es conocido: Assange tiene miedo. Por eso colgó en el portal Pirate Bay un archivo encriptado que cualquier persona en el mundo puede descargar. Nadie lo puede ver en este momento, pero contiene todo lo que Wikileaks no ha publicado hasta hoy. El código de acceso solo se conocerá el día en que alguien decida atacar a los servidores de la organización. Assange dice: "Es mi seguro de vida" (SEMANA, 2010).

En 1997 ayudó a escribir el libro *Underground* e inicia de esa manera el hábito de investigar. Assange comenzó a vivir como programador y promotor del software libre y en 1995 escribió *Strobe*, el primer escáner de puertos gratuito y libre. Participó en 1997 en la invención de un concepto criptográfico hecho en un paquete de programas para GNU/Linux, que tenía como objetivo ser "una herramienta para trabajadores por los derechos humanos que necesitaban proteger información sensible, como listados de activistas y detalles sobre abusos cometidos. Paralelamente estudió física y matemáticas en la Universidad de Melbourne hasta que en diciembre de 2006, se juntó a un grupo de activistas de derechos humanos y expertos en medios de comunicación y tecnología para crear Wikileaks (ECURED, 2010).

Considerado brillante hasta por sus detractores, el hombre que ha sacado los colores al cuerpo diplomático estadounidense con la filtración de cientos de miles de documentos hasta ahora secretos, cambió de teléfono como de chaqueta, utilizó nombres falsos en los hoteles y uso efectivo en lugar de tarjetas de crédito (Los Tiempos, 2010).

En entrevistas, sale a relucir su precisión científica. Habla en una voz de barítono, con un ritmo pausado, escogiendo cuidadosamente cada palabra. Él puede ser encantador aunque cauteloso sobre su vida privada y rara vez es afectado por debates, incluso tras las revelaciones más polémicas en Wikileaks. Es el tipo de persona que, según se ha descrito, puede introducirse en el sistema computacional más sofisticado. Pero puede olvidar presentarse a una entrevista o cancelarla en el último momento. Cuando habla, el despliega una impresionante amplitud de intereses, desde las computadoras hasta la literatura o sus viajes en África. Después de su incursión inicial en las computadoras, Julián Paul Assange incursionó en la encriptación computacional y comenzó a interesarse en la seguridad informática. Alguna vez contó una historia de cómo estableció un rompecabezas de encriptación basado en la manipulación de los números primos. Fue acusado con 31 cargos de hacking en Australia, pero al final sólo pagó una pequeña suma por daños, de acuerdo al New Yorker. El joven hacker comenzó a enfocar su atención lejos de las fallas de la redes a lo que percibía como las malas acciones de los gobiernos (Atika Shubert, 2010).

ANEXO II: CRONOLOGÍA CASO ASSANGE

- Diciembre 2006: Es creado el sitio Wikileaks.org (El Comercio, 2012).
- Febrero 2008: Julián Paul Assange enfrenta primera acción legal por haber acusado al banco suizo JuliusBaer de ayudar a sus clientes a lavar dinero.
- Julio 2010: Se publican 77.000 documentos militares estadounidenses (El Comercio, 2012).
- Agosto 2010: Las autoridades suecas ordenan el arresto de Assange por violación, es cancelado horas más tarde (El Universal, 2016).
- Octubre 2010: Se publican 400.000 informes militares de Irak entre 2004 y 2009 (El Comercio, 2012).
- **Noviembre 28 de 2010:** Tras haberlo prometido en las semanas previas, 250.000 documentos confidenciales fueron publicados. Estos documentos eran filtraciones sobre la política exterior de Estados Unidos. Fueron remitidos a los principales diarios impresos a nivel global: El País, The Guardian, Le Monde o The New York Times entre otros (Lacort, 2014).
- **Noviembre 30 de 2010:** Bill O'Reilly, presentador de TV en Fox y locutor de radio, pide la ejecución de los miembros de Wikileaks y de todos los que filtraron los documentos privados. Sarah Palin y Tom Flanagan, entre otros, se sumaron a la lista de nombres célebres que pidieron respuestas similares contra Assange (Lacort, 2014).
- Noviembre 2010: Fiscal sueco emite orden de arresto internacional (El Universal, 2016).
- **Diciembre 7 de 2010:** Julián Assange, fundador de Wikileaks, es detenido en Londres por la autoridad británica, en base a la orden de detención dada por Suecia. Suecia le acusó de un cargo de coerción, otro de violación y dos de abuso sexual. Pese a tener lugar la detención en diciembre de 2010, estos cargos fueron cometidos supuestamente en agosto de ese año. Pero la detención se produjo una semana después de la publicación de los documentos de Wikileaks (Lacort, 2014).
- **Diciembre 16 de 2010:** 9 días después de su detención, queda en libertad bajo una fianza de 240.000 libras (300.000 euros). También está obligado a entregar su pasaporte y portar un brazalete electrónico con GPS para que las autoridades británicas puedan localizarle y rastrearle. Queda en arresto domiciliario en la casa de un amigo en Reino Unido (Lacort, 2014).
- Febrero 24 de 2011: El juez británico aprueba la extradición de Julián Paul Assange, quien apela en julio, reiterando que todo tiene su origen en un plan dictado desde Estados Unidos como venganza y silenciado por la publicación de los documentos de Wikileaks (Diario.mx, 2016).

- Abril 5 de 2011: El gobierno de Ecuador expulsa del país a la Embajadora estadounidense, Heather Hodges, declarada persona no grata tras las revelaciones en Wikileaks de que, según ella, el presidente Rafael Correa conocía de la corrupción de un funcionario policial nombrado para un cargo (El Comercio, 2012).
- **Diciembre 16 de 2011:** Como medida desesperada para impedir que Reino Unido lo extradite a Suecia, Assange recurre al Tribunal Supremo (Lacort, 2014).
- Abril 17 de 2012: Assange entrevista a Correa en su programa El mundo del mañana, transmitido por Rusia Today, durante el período de arresto domiciliario que cumplió por más de 500 días en Londres (El Comercio, 2012).
- Abril 21 de 2012: El mandatario ecuatoriano señala que Assange ha sido calumniado, perseguido y linchado mediáticamente por revelar miles de mensajes que pusieron en jaque a la mayor potencia del mundo a través de Wikileaks (El Comercio, 2012).
- Mayo 30 de 2012: Cinco meses después del recurso y año y medio después de comenzar el caso, el Tribunal Supremo británico ordena la extradición de Julián Assange a Suecia (El Universal, 2016).
- Junio 19 de 2012: Assange se refugia en la Embajada de Ecuador en Londres y pide asilo político por temer ser extraditado a Estados Unidos desde Suecia. También denunció su estado de indefensión por el gobierno de Australia (El Universal, 2016).
- Junio 22 de 2012: Correa afirma que su gobierno analiza el pedido de asilo político de Assange y considera extraña la naturaleza de los cargos imputados a éste, a quien calificó de luchador por la libertad de expresión sin límites (El Comercio, 2012).
- Julio 3 de 2012: Christine Assange, madre de Julián Paul, afirma en una entrevista publicada en Ecuador que el gobierno de Australia se ha convertido en una franquicia de Estados Unidos al haber abandonado completamente a su hijo (El Comercio, 2012).
- Julio 24 de 2012: El español Baltazar Garzón asume la dirección del equipo de defensa de Julián Assange y Wikileaks (El Comercio, 2012). Comunica que Gran Bretaña debería entregar un salvoconducto en el caso de que Ecuador finalmente le conceda el asilo político (Lacort, 2014).
- Julio 28 de 2012: Christine Assange arriba a Ecuador para reunirse con funcionarios del Gobierno (El Comercio, 2012).
- Agosto 15 de 2012: Gran Bretaña amenaza con ingresar a la Embajada ecuatoriana en Londres para detener a Assange en caso de que no sea entregado a las autoridades británicas (El Comercio, 2012).
- Agosto 16 de 2012: El gobierno de Ecuador otorga el asilo político solicitado por Julián Paul Assange, aun cuando el Reino Unido anunció su negativa a otorgar el salvoconducto para que éste pueda abandonar la legación diplomática de este país en

Londres (Diario.mx, 2016). Ricardo Patiño, canciller ecuatoriano, sustenta la decisión en el derecho internacional y en el peligro que supone para la vida de Julián Assange la posibilidad de que tras la extradición a Suecia llegue la extradición a Estados Unidos. Además, dice que Ecuador es consciente de que Suecia ha mantenido una actitud contradictoria que impidió a Julián Assange defenderse de forma legítima, así como que sus derechos fundamentales han sido menoscabados (Lacort, 2014).

- **Diciembre 13 de 2012:** Julián Paul Assange anuncia que se presentará a las elecciones al Senado de Australia a través del Partido Político de Wikileaks, mediante el censo electoral del estado de Victoria. Aún quedaban diez meses para las elecciones, fechadas para el 14 de septiembre del siguiente año.
- **Junio 3 de 2013:** Bradley Manning, el otro hombre clave en este caso, se enfrenta al Consejo de Guerra de Estados Unidos. Si finalmente se le culpa por haber ayudado al enemigo, sería castigado con la cadena perpetua.
- **Junio 17 de 2013:** El canciller Patiño acordó con William Hague, Ministro de Exteriores de Reino Unido, la creación de una comisión justa que buscase una solución al caso de Assange, iniciado casi tres años atrás.
- **Junio 19 de 2013:** Julián Paul Assange cumple un año recluido en la embajada ecuatoriana en Londres. Un año sin pisar la calle por el riesgo a ser detenido por violar las condiciones de su arresto domiciliario, ya que Londres se opone a concederle un salvoconducto. Ese día, Assange comunicó que su mayor temor en ser extraditado a Suecia está en que ello conlleve una extradición posterior a Estados Unidos.
- **Junio 30 de 2013:** Julián Paul Assange comunica que la publicación de documentos confidenciales sobre la NSA va a continuar y que Edward Snowden debería poder regresar a Estados Unidos.
- **Julio 3 de 2013:** Julián Assange pide a Europa que "esté a la altura" y ofrezca protección a Edward Snowden, a quien Estados Unidos ha solicitado el regreso por revelar información secreta.
- **Julio 31 de 2013:** Julián Paul Assange califica a Manning de "héroe" y le califica de "la fuente periodística más importante del mundo". Asimismo, considera que el juicio a Manning no fue justo, pese a que al menos evitó la acusación de haber ayudado al enemigo.
- **Agosto 3 de 2013:** Snowden logra la concesión de asilo temporal por parte de Rusia. Assange lo califica de "victoria", ya que según él, Obama está librando una verdadera guerra contra quienes informan de la verdad.

- **Noviembre 26 de 2013:** Estados Unidos anuncia que tiene "prácticamente decidido" que su Departamento de Justicia no presentará demanda alguna contra Julián Paul Assange por la publicación de documentos confidenciales a través de Wikileaks.
- **Agosto 7 de 2014:** Rusia amplía el permiso de residencia de Snowden por otros tres años, tras haber solicitado dicha ampliación a un mes de su caducidad.
- **Agosto 18 de 2014:** Julián Assange comparece en rueda de prensa para informar de su delicado estado de salud, ya que se encuentra aquejado de dolencias cardíacas por los dos años recluido en la embajada ecuatoriana. Asimismo, anuncia su intención de abandonar próximamente dicha embajada, sin dar detalles sobre su nuevo paradero o la fecha en la que se llevará a cabo (Lacort, 2014).
- Agosto 19 de 2014: El jurista español Baltasar Garzón, abogado del fundador de Wikileaks, Julián Assange, asegura en Guatemala que su defendido sufre un "trato inhumano" tras dos años de vivir como asilado político en la embajada de Ecuador en Londres (El Comercio, 2016).
- Septiembre 23 de 2014: La Fiscalía sueca pide al Tribunal de Apelación de Svea que mantenga la orden de prisión preventiva en ausencia dictada en 2010 contra el fundador de Wikileaks, Julián Assange, por cuatro presuntos delitos sexuales. La idea de que el australiano Julián Assange pueda ser extraditado a Estados Unidos es "extravagante", afirmaron las fiscales encargadas de la denuncia por violación presentada en Suecia contra el fundador de Wikileaks.
- Octubre 28 de 2014: El secretario de Estado británico de Asuntos Exteriores, Hugo Swire, afirmó que el Gobierno del Reino Unido haría "absolutamente todo lo posible" para facilitar que se interrogue en Londres al fundador de Wikileaks, Julián Assange, si la Justicia sueca así lo decide.
- Noviembre 20 de 2014: El Tribunal de Apelación de Svea (Suecia) decide mantener la orden de prisión preventiva en ausencia dictada en 2010 contra el fundador de Wikileaks, Julián Assange, por cuatro presuntos delitos sexuales.
- Noviembre 21 de 2014: La Cancillería del Ecuador ratificó, la decisión de continuar dando asilo a Julián Assange, fundador de Wikileaks, en la Embajada de Ecuador en Londres.
- Febrero 25 de 2015: El abogado de Julián Assange afirma haber presentado a la Corte Suprema sueca, un recurso para obtener la anulación de la orden de arresto del fundador de Wikileaks por presunta agresión sexual (El Comercio, 2016).
- Marzo 13 de 2015: El fundador de Wikileaks, Julián Assange, está dispuesto a ser interrogado en Londres por la Fiscalía sueca en el caso abierto por cuatro presuntos delitos sexuales, por los que fue dictada prisión preventiva en ausencia en Suecia en 2010 (El Universal, 2016).

- Mayo 11 de 2015: El Tribunal Supremo de Suecia anunció haber rechazado el recurso del fundador de Wikileaks, Julián Assange, contra su orden de arresto por presunta violación y agresión sexual (El Comercio, 2016).
- Mayo 12 de 2015: El ex juez español Baltasar Garzón, defensor del fundador de Wikileaks, Julián Assange, pide, que el interrogatorio propuesto por la Fiscalía sueca se realice de forma "urgente", después de que el Tribunal Supremo de Suecia no revocase la orden de prisión preventiva en ausencia.
- Julio 3 de 2015: Francia niega al fundador de Wikileaks, Julián Assange, su petición de asilo formulada en una carta dirigida al presidente del país, François Hollande, informó el Palacio del Elíseo (El Comercio, 2016).
- Agosto 13 de 2015: La fiscalía sueca cerró una parte de las acusaciones que pesaban sobre el fundador de Wikileaks, Julián Assange, por haber prescrito los cargos de acoso sexual formulados por dos ciudadanas suecas, según fuentes de ese departamento fiscal (El Universal, 2016).
- Octubre 12 de 2015: La policía británica abandonó la vigilancia constante de los alrededores de la Embajada ecuatoriana de Londres, aunque mantiene su intención de detener a Julián Assange si la abandona (El Universal, 2016).
- Octubre 15 de 2015: La cancillería de Ecuador denuncia que Gran Bretaña rechazó una petición de un "salvoconducto especial" para Julián Assange, con el fin de someterse a unas pruebas médicas (El Comercio, 2016).
- Enero 21 de 2016: La Fiscalía de Suecia informa, que Ecuador ha rechazado "por motivos formales" una solicitud sueca para interrogar al fundador de Wikileaks, Julián Assange, que se encuentra desde 2012 refugiado en la embajada ecuatoriana en Londres (El Comercio, 2016).
- Febrero 05 de 2016: Reino Unido y Suecia rechazan la petición de la ONU de liberar a Assange (Elola, El País, 2016).
- Febrero 05 de 2016: Desde el balcón de la Embajada, Assange celebró el dictamen de Naciones Unidas que calificó su situación de detención arbitraria. Pidió a Reino Unido y Suecia que acaten el veredicto y le dejen salir de la sede diplomática. Ricardo Patiño estableció que la detención arbitraria de Julián Assange es una persecución política a un ciudadano que develó los delitos cometidos por "poderosos países". También dijo que el informe ratifica todos los argumentos del Gobierno ecuatoriano, que concedió asilo al hacker australiano hace tres años y medio (El Comercio, 2016).
- Febrero 09 de 2016: El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos declaró en una visita a Sri Lanka que Reino Unido y Suecia deberían acatar el fallo

de un panel de la ONU que calificó la situación del fundador de Wikileaks Julián Assange como una “detención arbitraria”.

- Febrero 15 de 2016: Un experto en derechos humanos de la ONU insta a los Gobiernos de Reino Unido y Suecia a que den ejemplo y cumplan sin más demora un fallo de esta organización en favor de la libertad del fundador de Wikileaks, Julián Assange (El Comercio, 2016).

ANEXO III: CRONOLOGÍA CASO SNOWDEN

- Junio 6 de 2013: El diario The Guardian divulga que en virtud de una orden judicial secreta la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) tenía acceso a registros telefónicos y de Internet de millones de usuarios de la operadora de telefonía Verizon en EE UU. La Casa Blanca defiende la necesidad de registrar las llamadas telefónicas de los

ciudadanos de EE.UU, por considerarlo "una herramienta crítica" para combatir al terrorismo (Público, 2013).

- Junio 7 de 2013: Los diarios The Washington Post y The Guardian revelan dos programas de espionaje secretos: uno que registra datos de llamadas en EE.UU y otro que permite a la inteligencia estadounidense acceder a servidores de las principales compañías de Internet para buscar conexiones con el terrorismo internacional. La información apunta a que la NSA y el FBI recababan datos directamente de los servidores de Microsoft, Yahoo, Google, Facebook, PalTalk, AOL, Skype, YouTube y Apple (Público, 2013).
- Junio 9 de 2013: Edward Joseph Snowden revela que él es la fuente utilizada por los dos diarios. El joven, que se encuentra escondido en Hong Kong desde donde ha llegado procedente desde Hawái, dice que piensa buscar asilo.
- Junio 11 de 2013: La empresa Booz Allen Hamilton, para la que trabajaba Edward Snowden en sus instalaciones de Hawái, lo despide por violar la política y el código ético. Un portavoz del Kremlin dice que Rusia estaría dispuesta a estudiar una solicitud de asilo de Edward Joseph Snowden.
- Junio 12 de 2013: Edward Joseph Snowden asegura que Washington "lleva años espionando a China y a Hong Kong" (20 minutos, 2013).
- “Junio 13 de 2013: Las autoridades de Estados Unidos presentan tres cargos de espionaje y robo de propiedad gubernamental contra Edward Joseph Snowden y temen que filtre datos a China” (El Mundo, 2013).
- “Junio 16 de 2013: El Gobierno de Hong Kong asegura que tratará el caso de Edward Joseph Snowden de acuerdo a la ley” (20 minutos, 2013).
- “Junio 22 de 2013: Estados Unidos solicita la extradición de Edward Joseph Snowden a Hong Kong” (Público, 2013).
- Junio 23 de 2013: Edward Joseph Snowden revela que EE.UU espío a la universidad más prestigiosa de China, según la prensa de Hong Kong. Posteriormente, abandona Hong Kong y llega a Moscú en un vuelo comercial. El Gobierno de Ecuador recibe una solicitud de asilo por parte de Edward Joseph Snowden, según el canciller ecuatoriano.
- Junio 24 de 2013: El Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, Ricardo Patiño, insiste en que ha recibido una petición de asilo de Edward Snowden, pero todavía no confirma si aceptan esa solicitud. Desde Hanói, Patiño lee una carta de Edward Snowden en la que dice que teme ser condenado a cadena perpetua o a muerte si regresa a EE UU. Además, para que pudiera viajar, Edward Snowden "recibió un documento de refugiado de paso de parte del Gobierno de Ecuador". EE.UU amenaza

a China por dejar salir a Edward Snowden de Hong Kong y pide a Rusia que lo expulse. El portavoz presidencial JayCarney aseguró que tendrá un "impacto negativo incuestionable" en las relaciones (20 minutos, 2013).

- Junio 25 de 2013: El presidente de Rusia, Vladímir Putin, reconoció que está en la terminal de tránsito del aeropuerto moscovita de Sheremétievo y descartó su extradición a Estados Unidos, país con el que no tiene un tratado bilateral. Como pasajero en tránsito tiene derecho de comprar un billete y volar donde le dé la gana. "El señor Edward Joseph Snowden llegó en efecto a Moscú. Fue una absoluta sorpresa para nosotros", dijo el líder del Kremlin en una rueda de prensa que ofreció en la ciudad finlandesa de Turku, difundida por los medios rusos (El Mundo, 2013).
- Junio 26 de 2013: El presidente de Ecuador, Rafael Correa, aseguró que Edward Snowden, que solicitó asilo a esta nación andina, denunció "terribles cosas" que se hacían "contra el pueblo norteamericano y el mundo entero".
- Junio 27 de 2013: El gobierno de Ecuador habría concedido un salvoconducto a Edward Snowden para que se traslade a Quito, según indicó el canal estadounidense de televisión en español Univisión. Ecuador niega haber expedido un salvoconducto.
- Julio 1 de 2013: Los presidentes de Estados Unidos, Barack Obama, y Rusia, Vladímir Putin, encargan a los directores de sus servicios de seguridad, el FBI (Robert Mueller) y el FSB o antiguo KGB (AlexandrBórtnikov) que hallen una solución al caso del ex técnico de la CIA, en la zona de tránsito del aeropuerto moscovita de Sheremétievo. Los servicios secretos de EE.UU espían a la misión de la UE en Nueva York y a 38 embajadas, entre ellas las de Francia, Italia y Grecia y de países de Oriente Medio, según unos documentos filtrados por Edward Joseph Snowden al diario The Guardian (20 minutos, 2013).
- "Julio 3 de 2013: Portugal y Francia niegan el aterrizaje al presidente de Bolivia Evo Morales, al pensar que a bordo se encontraría Edward Joseph Snowden" (Público, 2013).
- Julio 6 de 2013: Nicolás Maduro señala que Venezuela ofrece "asilo humanitario" a Edward Snowden para protegerle de la "persecución" de EE.UU. Daniel Ortega, presidente de Nicaragua, también ofrece asilo al ex técnico de la CIA. Evo Morales se suma a estos ofrecimientos, en protesta contra los países europeos que no dejaron que su avión aterrice en sus territorios por la sospecha de que en él también viajaba Edward Snowden (El Mundo, 2013).
- Julio 8 de 2013: Venezuela le tiende la mano a Edward Joseph Snowden y dice que espera que el ex técnico de la CIA responda a su oferta de asilo político y Nicaragua recibe una solicitud de asilo en su embajada en Moscú (20 minutos, 2013).

- Julio 9 de 2013: La Casa Blanca advierte a Nicaragua, Venezuela y Bolivia, los tres países que han mostrado más interés en dar asilo al ex técnico de la CIA, que Edward Snowden no debe viajar a ningún país que no sea Estados Unidos, donde sería juzgado por espionaje. El Ministro de Exteriores español, José Manuel García-Margallo, pide disculpas al presidente de Bolivia, Evo Morales, por los "mal entendidos" durante la retención de su avión en Viena.
- Julio 12 de 2013: Edward Snowden sigue en la zona de tránsito del aeropuerto de Moscú y solicita reunirse con asociaciones pro derechos humanos para hacer una declaración de la que no detalla el contenido. Más tarde, comparece con la vicedirectora de Human Rights Watch para anunciar que ha pedido asilo en Rusia para quedarse allí hasta que pueda volar a América Latina. Edward Joseph Snowden acepta la condición de Rusia para obtener el asilo y renuncia a realizar en el país cualquier actividad que perjudique a los Estados Unidos.
- Julio 13 de 2013: A pesar de haber renunciado a sus actividades de espionaje y filtraciones, un periodista de The Guardian asegura que Edward Joseph Snowden todavía tiene en su poder información comprometedor que podría ser "la peor pesadilla" de Estados Unidos. Según explica, la información está bajo custodia de varias personas en distintos lugares del mundo y se haría pública si a Edward Snowden le sucediera algo.
- Julio 15 de 2013: Edward Joseph Snowden todavía no ha entregado su petición de asilo a Rusia y Putin acusa a Estados Unidos de bloquear a Snowden en su territorio: "Han amedrentado al resto de países. Nadie lo quiere acoger" (20 minutos, 2013).
- "Julio 16 de 2013: Edward Snowden solicita formalmente el asilo temporal a Rusia" (Público, 2013).
- Julio 19 de 2013: Obama se plantea cancelar un viaje a Moscú en el que tenía previsto reunirse con Putin por la crisis diplomática desatada a raíz del caso Edward Joseph Snowden. Sí hará una parada en San Petersburgo para la cumbre del G-20, pero se replantea hacer la parada en Moscú (20 minutos, 2013).
- Julio 26 de 2013: Estados Unidos insiste en sus peticiones a Rusia para que le entregue a Edward Snowden, a quien acusa de espionaje. El Gobierno de Barack Obama ha afirmado que no pedirá la pena de muerte para el ex técnico de la CIA y que no será torturado si vuelve al país.
- Julio 31 de 2013: Rusia mantiene su negativa a la extradición de Edward Snowden. Mientras tanto, Estados Unidos intenta reparar el golpe de las filtraciones de Edward Snowden con gestos de transparencia y ha desclasificado documentos sobre el polémico plan de espionaje que destapó Edward Snowden.

- Agosto 1 de 2013: El diario The Guardian ha publicado nuevos datos sobre los programas de espionaje de Estados Unidos. Estos nuevos datos aportados por Edward Snowden, que permanece en la zona de tránsito del aeropuerto de Moscú, denuncian un programa secreto de EE.UU para acceder a correos electrónicos, chats y navegación por internet de miles de personas.
- Agosto 2 de 2013: Edward Joseph Snowden consigue el estatus de refugiado en Rusia y sale del aeropuerto de Moscú. Según su asesor, tiene un lugar donde vivir que se mantendrá en secreto para garantizar su seguridad.
- Agosto 7 de 2013: Obama asegura que está decepcionado con Rusia con el caso Edward Snowden y asegura que Putin está actuando con "mentalidad de Guerra Fría".
- Agosto 16 de 2013: La Agencia de Seguridad Nacional (NSA) violó las normas de seguridad o se extralimitó en sus funciones de los programas de vigilancia miles de veces al año desde 2008, informó The Washington Post. El diario subrayó que las infracciones se produjeron sobre objetivos de inteligencia tanto estadounidenses como extranjeros dentro de EE UU. El documento, fechado en mayo de 2012, registra 2.776 incidentes en los 12 meses precedentes de almacenamiento o acceso a comunicaciones protegidas de los ciudadanos por correo electrónico o teléfono (20 minutos, 2013).
- Septiembre 2 de 2013: El Gobierno brasileño informa de que ha pedido explicaciones "rápidas" y "por escrito" a Estados Unidos, sobre la denuncia de que sus servicios de inteligencia espionaron los teléfonos y correos electrónicos de la presidenta Dilma Rousseff. México también solicita a Estados Unidos una "investigación exhaustiva" sobre las informaciones de un supuesto espionaje al presidente del país, Enrique Peña Nieto (El Economista.com, 2013).
- Septiembre 9 de 2013: Los servicios de inteligencia de Estados Unidos, acusados de intervenir las comunicaciones de la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, también espionaron a la petrolera estatal brasileña Petrobras, según afirma el canal de televisión Globo (El Economista.com, 2013).
- Septiembre 11 de 2013: La Agencia de Seguridad Nacional estadounidense reconoce que investigó indebidamente miles de llamadas telefónicas de ciudadanos estadounidenses, violando sus propias reglas. El propio Director Nacional de Inteligencia, James Clapper, divulga varios documentos que así lo demuestran (20 minutos, 2013).
- Octubre 23 de 2013: El Gobierno alemán tiene informaciones que apuntan a que los servicios de inteligencia estadounidenses habrían espiado durante años el teléfono móvil personal de la canciller, Ángela Merkel, según el semanario Der Spiegel.

Merkel pidió explicaciones ese mismo día personalmente al presidente de EE UU, Barack Obama (20 minutos, 2013).

- Octubre 24 de 2013: El ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, Guido Westerwelle, cita al embajador de Estados Unidos en Berlín, John B. Emerson, en relación con el supuesto espionaje del teléfono móvil de la canciller Ángela Merkel por parte de los servicios secretos norteamericanos, según informa un portavoz del Ejecutivo alemán (Slide Share, 2014).
- Octubre 28 de 2013: El secretario de Estado para la UE, Iñigo Méndez de Vigo, traslada al embajador de EE UU en Madrid, James Costos, su "preocupación" por el supuesto espionaje de su país a España, unas prácticas que, de ser ciertas, serían "impropias e inaceptables entre socios y países amigos". Según publica el periodista estadounidense Glenn Greenwald en El Mundo, España sí fue espiada; y no una vez, sino 60 millones de veces entre diciembre de 2012 y enero de 2013. Greenwald fue el periodista que publicó las filtraciones del ex analista de la CIA Edward Snowden sobre el espionaje de EE.UU en The Guardian (Slide Share, 2014).
- Noviembre 2 de 2013: El Cuartel General de Comunicaciones del Gobierno (GCHQ), uno de los tres servicios de Inteligencia de Reino Unido, colaboró con las agencias de espionaje de Alemania, Francia, España y Suecia para desarrollar y compartir información sobre métodos de vigilancia masiva de las comunicaciones telefónicas y de Internet, según un informe filtrado a The Guardián por el ex técnico de la Agencia de Seguridad Nacional estadounidense, Edward Snowden (Slide Share, 2014).
- Noviembre 3 de 2013: El presidente de EE UU, Barack Obama, no se ha planteado conceder clemencia al responsable de las revelaciones sobre el espionaje, el ex técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Edward Snowden (NSA), asilado temporalmente en Moscú, según indicó un asesor presidencial. En declaraciones a la cadena ABC, el principal asesor de comunicaciones de Obama, Dan Pfeiffer, dijo que "el presidente siempre está frustrado por las filtraciones (...). Odia las filtraciones. Todo el mundo odia las filtraciones. Creo que todo el que filtre (datos) tiene que pagar un precio", agregó (20 minutos, 2013).
- Noviembre 8 de 2013: El embajador de EE UU en España, James Costos, lamenta ante el ministro de Exteriores, José Manuel García-Margallo, "las tensiones" que el supuesto espionaje a España haya podido causar en las relaciones bilaterales y ha garantizado que su país respeta la privacidad de los españoles y su marco legal (Slide Share, 2014).
- Noviembre 19 de 2013: Estados Unidos desclasifica documentos sobre el programa de espionaje de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) que revelan quejas sobre

cómo esa oficina se excedió en su límite legal para recopilar información (20 minutos, 2013).

- Enero 24 de 2014: Edward Snowden aseguró haber actuado "solo" en las revelaciones sobre las prácticas estadounidenses de vigilancia y rechazó las acusaciones de que trabaja como espía para Rusia.
- Enero 30 de 2014: El jefe de inteligencia de EE.UU, James Clapper Jr., pidió a Edward Snowden que devuelva el masivo tesoro de documentos clasificados en su poder, durante una audiencia en el Congreso sobre las amenazas de seguridad, la cual fue dominada por discusiones acaloradas sobre esa violación de la seguridad y los programas de vigilancia, expuestos a raíz de esto.
- Abril 8 de 2014: Snowden solicita normas internacionales contra abusos de NSA. Edward Snowden abogó ante el Consejo de Europa por nuevas normativas internacionales, para evitar que los abusos que denunció de la agencia estadounidense de información NSA en materia de vigilancia de datos se generalicen en todo el mundo.
- Mayo 8 de 2014: Legisladores alemanes decidieron interrogar al ex contratista de inteligencia Edward Snowden como parte de una investigación parlamentaria sobre la vigilancia masiva a ciudadanos germanos, que reveló el estadounidense.
- Mayo 28 de 2014: El secretario de Estado John Kerry dijo que Edward Snowden, actualmente refugiado en Rusia, debe volver y enfrentar a la justicia en Estados Unidos por revelar secretos de inteligencia.
- Junio 2 de 2014: Edward Joseph Snowden revela que pidió asilo en Brasil. Edward Snowden, actualmente refugiado en Rusia, pidió asilo en Brasil, país en el que "adoraría vivir", reveló en una entrevista con la prensa brasileña (El Economista, 2013).
- "Junio 9 de 2014: Edward Joseph Snowden solicita una ampliación de asilo en Rusia, a un mes de su caducidad" (Sánchez, 2014).
- "Agosto 7 de 2014: Rusia amplía el permiso residencia de Edward Snowden 3 años más" (Sánchez, 2014).

BIBLIOGRAFÍA

20 minutos. (07 de 07 de 2013). *20 MINUTOS*. Obtenido de Cronología del 'caso Snowden', el joven que reveló el espionaje masivo de Estados Unidos: <http://www.20minutos.es/noticia/1850380/0/caso-snowden/cronologia/espionaje-ee-uu/>

Altini, C. (2013). *Potentia Dei*.

Alvarado, M. (26 de 11 de 2009). NEORREALISMO COMO INSTRUMENTO PARA MANTENER CONFLICTOS ARMADOS EN EL SIGLO XXI. *Verdad & Consecuencias* , 3.

Andreas Hasenclever, P. M. *Las Teorías de los Regímenes Internacionales: Situación actual y propuestas para una síntesis*.

Arenal, C. (1993). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. México.

Atika Shubert, A. F. (03 de 12 de 2010). *CNN MEXICO*. Obtenido de La vida secreta de Julian Assange, el fundador de WikiLeaks:

<http://mexico.cnn.com/mundo/2010/12/03/la-vida-secreta-de-julian-assange-el-fundador-de-wikileaks>

Barragán, P. M. (07 de 01 de 2011). *El escándalo de Wikileaks y la toma de conciencia*. Recuperado el 26 de 07 de 2015, de <http://www.voltairenet.org/article168048.html>

Biography. (29 de 09 de 2015). *Biography*. Recuperado el 13 de 02 de 2016, de Edward Snowden: <http://www.biography.com/people/edward-snowden-21262897>

Bodin, J. (1576). *LA REPÚBLICA*. Francia.

Burch, S. (23 de 12 de 2014). *alai*. Recuperado el 08 de 03 de 2016, de Soberanía y gobernanza digital: <http://www.alainet.org/es/active/79703>

Carvajal, L. (2006). *"Morgenthau: ¿el Maquiavelo de la política?"*. Bogota: Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales CIPE, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales.

Centro de Noticias ONU. (24 de 09 de 2013). *El espionaje viola el derecho internacional y la soberanía de los Estados, dice presidenta de Brasil*. Recuperado el 26 de 07 de 2015, de <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=27523#.VbV9vrXuqo4>

Chomsky, N. (2004). El mundo después de Iraq. txalaparta.

David Held. (1997). *La Democracia y el Orden Global*. Barcelona: Paidós.

Diario.mx. (04 de 02 de 2016). Obtenido de Cronología del caso Assange: http://diario.mx/Internacional/2016-02-04_69341495/cronologia-del-caso-assange/

Dougherty, J. y. (1981). *Contending Theories of International Relations*. New York: Harper&RowPublishers.

ECURED. (11 de 12 de 2010). *ECURED*. Recuperado el 29 de 01 de 2016, de JULIAN ASSANGE: http://www.ecured.cu/Julian_Assange

EdateL. (s.f.). *EDATEL*. Obtenido de ¿Será que tener la información es tener el poder?: <https://www.edatel.com.co/empresas/blog-empresas/469-isera-que-tener-la-informacion-es-tener-el-poder>

El Comercio. (16 de 02 de 2016). Obtenido de <http://www.elcomercio.com/tag/julian-assange>

El Comercio. (16 de 08 de 2012). *El Comercio*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/conozca-julian-assange-y-cronologia.html>

El Economista. (02 de 07 de 2013). Obtenido de cronología sobre el espionaje de la NSA:<http://eleconomista.com.mx/internacional/2013/07/02/claves-caso-edward-snowden>

El Economista.com. (02 de 07 de 2013). Obtenido de cronología sobre el espionaje de la NSA:<http://eleconomista.com.mx/internacional/2013/07/02/claves-caso-edward-snowden>

El Mundo. (2013 de 08 de 2013). Obtenido de Caso Snowden: http://www.elmundo.es/america/2013/06/23/estados_unidos/1371994686.html

El Mundo Hoy. (07 de 12 de 2010). *El Mundo Hoy*. Obtenido de Pequeña Biografía de Julian Assange: <http://weltnx.blogspot.com/2010/12/pequena-biografia-de-julian-assange.html>

El País. (23 de 04 de 2014). *El 'arte' de limitar la libertad de información*. Recuperado el 02 de 05 de 2015, de http://elpais.com/elpais/2014/04/22/opinion/1398188034_810155.html

El Universal. (05 de 02 de 2016). Obtenido de Este material cuenta con derechos de propiedad intelectual. De no existir previa autorización por escrito de EL UNIVERSAL, Compañía Periodística Nacional S. A. de C. V., queda expresamente prohibida la publicación, retransmisión, distribución, venta, edic:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/02/5/cronologia-assange-el-fundador-de-wikileaks>

Elola, J. (29 de 11 de 2015). *El País*. Recuperado el 29 de 01 de 2016, de “A los incompetentes les encanta el secretismo”:

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/11/26/actualidad/1448559408_472012.html

Elola, J. (29 de 11 de 2015). *EL PAÍS*. Obtenido de “A los incompetentes les encanta el secretismo”:

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/11/26/actualidad/1448559408_472012.html

Elola, J. (05 de 02 de 2016). *El País*. Obtenido de Reino Unido y Suecia rechazan la petición de la ONU de liberar a Assange:

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/02/05/actualidad/1454660771_406980.html

Estudios BCSIA. (2003). *Avances en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Cambridge, Massachusetts: Belfer Centro para la Ciencia y Asuntos Internacionales en la Universidad de Harvard John F.

Estudios Internacionales Santiago. (07 de 05 de 2013). *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692013000200003

Fabal, G. (1973). *Pensamiento Social desde el Medioevo hasta el siglo XIX*. Madrid: AYUSO.

Fabio Sánchez Cabarcas. (2009). WALTZ Y KEOHANE SOBRE EL 11-S Y LA INTERVENCIÓN EN IRAK. *REVISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD*, 70.

Friedman, S. (09 de 12 de 2015). *eHOW*. Obtenido de

http://www.ehowenespanol.com/realismo-relaciones-internacionales-sobre_524674/

Frutos, E. (1990). *Idealismo y Realismo en Política*. Mexico: Circulo de Lectores.

Gallardo Law Firm. (26 de 11 de 2016). Obtenido de

<https://gallardolawyers.com/defensa-criminal/hurto-y-robo-en-miami>

Gilardoni, C. (05 de 02 de 2013). *Infotecarios*. Obtenido de

<http://www.infotecarios.com/la-informacion-es-poder/>

Gilpin, R. (1981 p. 46). *War and Change in World Politics*. (Nueva York, Cambridge University Press).

Gonzalo, M. (17 de 11 de 2008). *Aporrea*. Recuperado el 08 de 03 de 2016, de Los Dominios en Internet: <http://www.aporrea.org/actualidad/a67170.html>

Gonzalo, M. (26 de 04 de 2009). *Página 12*. Obtenido de

<http://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-123654-2009-04-26.html>

Guillén, A. (1 de 11 de 2007). *La declinacion de la hegemonia estadounidense y sus implicaciones para America Latina*. Obtenido de <http://www.cadtm.org/La-declinacion-de-la-hegemonia>

Hasenclever, A. M. (1997). *Las teorías de los regímenes internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis*. Cambridge: UK: Cambridge University Press. .

Heraldo Muñoz y Walter Sanchez. (s.f.). La Détente y el Sistema Internacional. *Estudios Internacionales* , 103-122.

Herrera, A. (18 de 04 de 2010). Obtenido de Instrucción Cívica 2010: <http://icivica2010.blogspot.com/2010/04/soberania.html>

Hipertextual. (17 de 06 de 2015). *Hipertextual*. Obtenido de Julian Assange cumple 3 años encerrado en la embajada ecuatoriana en Reino Unido: <http://hipertextual.com/2015/06/julian-assange-embajada-2015>

Hobbes, T. (1995). Madrid: Circulo de Lectores.

Housse Dávalos, L. (2011). *Análisis del Concepto de Soberanía*. Quito: FLACSO-ECUADOR.

Hudson V.M. (2007). *Foreign policy analysis. Classic and contemporary theory*. Maryland: Rowman & Littlefield Publishers.

Ibídem. (p 78).

Ibídem. (p.77).

Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2011). CIBERSEGURIDAD. RETOS Y AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL EN EL CIBERESPACIO. *Cuadernos de Estrategia* , 14-15.

Julio Pérez. (26 de 11 de 2012). *Creando Talento*. Obtenido de El poder de la información: <http://creartalento.blogspot.com/2012/11/el-poder-de-la-informacion.html>

Katehon. (01 de 04 de 2016). Recuperado el 28 de 09 de 2016, de <http://katehon.com/es/article/el-neorrealismo-estructuralismo>

Kennan, G. F. (invierno de 1985-1986, p. 206.). *"Morality and Foreign Policy"*. Foreign Affairs.

Kissinger, H. (1994). *Diplomacy*. New York: Simon & Shuster.

Kissinger, H. (2004). *La Diplomacia*. New York: Fondo de Cultura Económica.

Krasner, S. (2001). *Soberanía, Hipocresía Organizada*. Barcelona: Paidós.

La Hegemonia. (s.f.). Obtenido de La Hegemonia: catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/navarro_m_tk/capitulo1.pdf

La Republica.pe. (30 de 11 de 2010). ¿Qué es Wikileaks? Una explicación. págs. <http://larepublica.pe/30-11-2010/que-es-wikileaks-una-explicacion-0>.

La Tercera. (30 de 06 de 2013). *La Tercera*. Recuperado el 10 de 02 de 2016, de La vida de Edward Snowden antes de revelar la red de vigilancia en EEUU: <http://www.latercera.com/noticia/mundo/2013/06/678-527878-9-la-vida-de-edward-snowden-antes-de-revelar-la-red-de-vigilancia-de-los-aparatos.shtml>

- La Voz de Galicia. (22 de 10 de 2010). ¿Qué es Wikileaks? pág. <http://www.lavozdegalicia.es/mundo/2010/10/23/00031287822481652471494.htm>.
- Lacort, J. (18 de 08 de 2014). *Hipertextual*. Recuperado el 02 de 02 de 2016, de Cronología del caso Julian Assange: ¿cómo hemos llegado hasta aquí?: <http://hipertextual.com/2014/08/cronologia-julian-assange>
- lanacion.com. (05 de 12 de 2013). *Aseguran que Estados Unidos espía 5000 millones de celulares de todo el mundo*. Recuperado el 19 de 05 de 2015, de <http://www.lanacion.com.ar/1644843-aseguran-que-estados-unidos-espia-5000-millones-de-celulares-de-todo-el-mundo>
- Los Tiempos. (30 de 11 de 2010). *Los Tiempos*. Obtenido de Biografía de Julian Assange, fundador de WikiLeaks: http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/internacional/20101207/biografia-de-julian-assange-fundador-de-wikileaks_102723_197546.html
- Luis Miguel Hinojosa Martínez. (2005). Globalización y soberanía de los Estados. *REVISTA ELECTRÓNICA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES* , 3.
- Matteucci, N. (1982). *Soberanía*. México: Diccionario de Política.
- Morgenthau, H. (1986). Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Morgenthau, H. J. (1967). *Politics Among Nations*. Nueva York, Knopf, 4~ ed. .
- Morgenthau, H. J. (1978). *Politics Among Nations*. En 1. Transaction Books, *Politics Among Nations* (pág. 4). New York: 5 ed. rev.
- Morgenthau, H. (1986, p. 41). *Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Nye, J. S. (2002). La revolución de la información y El poder blando estadounidense. *Asia y el Pacífico Review* , 68.
- ONG-OSC. (2002). *"Soberanía alimentaria": un derecho para todos*. Roma.
- Ortega, I. (04 de 04 de 2015). *El País*. Recuperado el 10 de 02 de 2016, de Una novela cuenta la historia de Snowden: <http://www.elpais.com.uy/divertite/arte-y-exposiciones/novela-cuenta-historia-exagente-snowden.html>
- Pacheco, A. (2001:126). LOS INICIOS DE LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. *Politeia* , 126.
- Palacio, V. (12/2003-01/2004). La imagen imperial del nuevo orden internacional. *CIDOB* , 7-28.
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* , 72-92.
- Pedroza, L. D. (2008). *Realismo Sistémico Estructural, Hacia una Teoría Totalizadora de las Relaciones Internacionales*. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Pijamasurf. (22 de 09 de 2015). *Pijamasurf*. Obtenido de Esta es la razón por la cual no hemos contactado extraterrestres, según Edward Snowden: <http://pijamasurf.com/2015/09/esta-es-la-razon-por-la-cual-no-hemos-contactado-extraterrestres-segun-edward-snowden/>

Portaley. (26 de 11 de 2016). *EL DELITO DE ESPIONAJE POR MEDIOS INFORMÁTICOS*. Obtenido de <http://www.portaley.com/delitos-informaticos/espionaje.shtml>

Público. (01 de 08 de 2013). Obtenido de Cronología del caso Snowden: <http://www.publico.es/internacional/cronologia-del-caso-snowden.html>

Revista de Derecho Comunicaciones y Nuevas Tecnologías. (2014). *Libertad de expresión y derecho a la información*. Bogota.

Revista Latina de Comunicación Social. (2010). *Una aproximación al concepto de frontera virtual. Identidades y espacios de comunicación*. Madrid.

Robertson, D. (1993). *Dictionary of Politics*. Londres: Penguin Books.

Rodas, F. C. (2010). *El contrato social en Hobbes*. Medellín: Estudios Políticos.

Rodriguez, S. G. (20 de 12 de 2015). *LOS MEJORES HACKERS DEL MUNDO*. Obtenido de <http://mejorshackerfamosos.blogspot.com/2014/07/que-es-wikileaks-y-quien-es-julian-paul.html>

S/A. (2014). Definiendo la Soberanía Energética. *Ecologista* , 51.

Sánchez, A. (07 de 08 de 2014). *Hipertextual*. Obtenido de <http://hipertextual.com/tag/edward-snowden>

Schenoni, L. L. (2007). *El Concepto de lo Político en Nicolas Maquiavelo*. Andamios.

Sebastián, J. J. (12 de 12 de 2014). *El manifiesto.com*. Obtenido de La soberanía digital: <http://www.elmanifiesto.com/articulos.asp?idarticulo=4936>

SEMANA. (29 de 11 de 2010). *SEMANA*. Obtenido de ¿Quién es Julian Assange, el fundador de Wikileaks?: <http://www.semana.com/mundo/articulo/quien-julian-assange-fundador-wikileaks/125225-3>

Senny Hernandez. (2008). La teoría del realismo estructuralista y las interacciones entre los estados en el escenario internacional. *Análisis de Coyuntura* , 13-29.

SEPA MAS. (16 de 05 de 2013). *"EE.UU. PONE EN RIESGO LA SOBERANIA DE AMÉRICA LATINA"*. Recuperado el 26 de 07 de 2015, de <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/94595-assange-eeuu-latinoamerica-internet>

Slide Share. (29 de 11 de 2014). Obtenido de El caso snowden : <http://es.slideshare.net/antonio1807/el-caso-snowden>

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (09 de 12 de 2015). *Realismo (política)*. Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/realismo>

Taringa. (21 de 02 de 2011). *Así se aplica la pena de muerte en EE.UU*. Obtenido de <http://www.taringa.net/posts/noticias/9357359/Asi-se-aplica-la-pena-de-muerte-en-EEUU.html>

Taringa. (02 de 12 de 2010). *TARINGA*. Obtenido de Que es Wikileaks y que paso?: <http://www.taringa.net/posts/info/8200758/Que-es-Wikileaks-y-que-paso-Resumen.html>

TelamTecnología. (16 de 12 de 2013). *Las principales revelaciones de Edward Snowden*. Recuperado el 26 de 07 de 2015, de <http://www.telam.com.ar/notas/201312/44925-las-principales-revelaciones-de-edward-snowden.html>

The Phantom of the opera. (17 de 01 de 2011). *¿Qué es un acto de traición a la patria?* Obtenido de <https://noticiashnd.wordpress.com/2011/01/17/%C2%BFque-es-un-acto-de-traicion-a-la-patria/>

Torres, E. (2010). reflexiones sobre el método y los principios políticos de Maquiavelo. *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana* , 89-114.

Twitter.com. (s.f.). *Twitter.com*. Obtenido de Help Snowden.

Tzu, S. (s/f). *Domínio Público*. Obtenido de <http://www.dominiopublico.gov.br/download/texto/bk000322.pdf>

Univision.com. (22 de 06 de 2013). *Univision.com*. Recuperado el 10 de 02 de 2016, de La vida de Edward Snowden, la fuente de las filtraciones de espionaje en EEUU: <http://www.univision.com/noticias/noticias-de-eeuu/la-vida-de-edward-snowden-la-fuente-de-las-filtraciones-de-espionaje-en-eeuu>

Valderrama, C. E. (2012). Sociedad de la información: hegemonía, reduccionismo tecnológico y resistencias. *NÓMADAS* , 13-25.

Wendt, A. (2005). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI).

Wikileaks. (11 de 04 de 2008). *Wikileaks*. Obtenido de <https://wikileaks.org/wiki/Wikileaks/es>

Xinhua. (09 de 02 de 2016). *Spanish.xinhuanet.com*. Obtenido de Obama anuncia plan de acción para fortalecer seguridad cibernética en EEUU: http://spanish.xinhuanet.com/2016-02/10/c_135087312.htm